

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

*Programa Municipal de Protección Civil de San Andrés Cholula, Puebla
2014-2018*



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
28/agosto/2015	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, de fecha 7 de mayo de 2015, por el que aprueba el PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, 2014-2018; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día viernes 28 de agosto de 2015, Número 20, Cuarta Sección, Tomo CDLXXXIV.

CONTENIDO

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 2014-2018	4
2. INTRODUCCIÓN	4
2.1. Antecedentes	4
3. MARCO JURÍDICO	5
3.1 Legislación Federal	5
3.2 Legislación Estatal	6
3.3 Legislación Municipal.....	6
3.4 Reglamentos	6
3.5 Normas	6
3.6 Decretos y Acuerdos	6
4. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO	7
4.1. Localización	7
4.2. Medio Natural	8
4.2.1. Geología.....	9
4.2.1.1. Geología Estructural	9
4.2.2. Sismicidad	9
4.2.3. Edafología.....	11
4.2.4. Hidrología	11
4.2.4.1. Agua Superficial.....	11
4.2.4.2. Agua Subterránea	12
4.2.4.3. Ciclos de recarga.....	12
4.2.5. Climatología.....	12
4.2.6. Vientos	13
4.2.7. Uso de suelo y vegetación.....	13
4.2.7.1. Uso del suelo	13
4.2.8. Áreas naturales protegidas.....	14
4.2.9. Problemática ambiental.....	14
4.3. Actividades dentro del Municipio.....	14
4.3.1. Características de la población económicamente activa	15
4.3.2. Características sociales: escolaridad, hacinamiento, marginación y pobreza.....	15
4.3.3. Principales actividades económicas en la zona.....	16
4.4. Infraestructura y Servicios	16
4.4.1. Estructura urbana	16
4.4.2. Estructura Vial	16
4.4.3. Vivienda.....	17
4.4.4. Equipamiento y servicios.....	18
4.4.5. Asentamientos irregulares.....	18
4.4.6. Reserva territorial y baldíos urbanos	18
5. DIAGNÓSTICO DE RIESGO.....	19
5.1. Identificación y clasificación de los riesgos	19

5.1.1. Geológicos.....	19
5.1.1.1. Sismos.....	19
5.1.1.2. Vulcanismo.....	20
5.1.1.3. Deslizamiento o colapsos de suelo.....	21
5.1.1.4. Derrumbes.....	21
5.1.1.5. Hundimientos.....	21
5.1.2. Hidrometereologicos.....	22
5.1.2.1. Inundaciones.....	22
5.1.2.2. Sequías.....	23
5.1.3. Riesgos químicos.....	23
5.1.4 Riesgos Sanitarios-Ecológicos.....	23
5.1.5. Riesgos Socio-organizativo.....	24
6. COMPONENTES DEL PROGRAMA.....	25
7. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL-PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.....	25
8. GESTIÓN DEL RIESGO.....	29
8.1. Prevención (Identificación de Riesgo, Preparación y Mitigación)32	
8.1.1. Objetivo.....	32
8.1.1.1. Estrategia:.....	33
8.1.1.2. Líneas de Acción.....	33
8.1.2. Objetivo.....	34
8.1.2.1. Estrategia.....	34
8.1.2.2. Líneas de Acción.....	34
8.1.3. Objetivo.....	34
8.1.3.1. Estrategia.....	34
8.1.3.2. Líneas de Acción.....	34
8.1.4. Objetivo.....	34
8.1.4.1. Estrategia.....	35
8.1.4.2. Líneas de Acción:.....	35
8.2. Auxilio (Operaciones de Emergencia, Preparación y Mitigación)37	
8.2.2. Objetivo:.....	38
8.2.2.1. Estrategia:.....	38
8.2.2.2. Líneas de Acción:.....	38
8.2.3. Objetivo:.....	39
8.2.3.2. Estrategias:.....	39
8.2.3.3. Líneas de acción.....	39
Obligaciones.....	40
8.2.5. Coordinación.....	40
8.3. Recuperación.....	41
8.3.2. Objetivos.....	41
8.3.2.1 Estrategias.....	41
8.3.2.2. Líneas de acción.....	41
8.3.3. Obligaciones.....	43

8.3.4. Coordinación	44
8.4. Medidas de seguridad para los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo.	44
9. SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL	45
9.1. Consejo Municipal de Protección Civil.	46
9.2 Unidad Municipal de Protección Civil.	48
9.3 Centro de Operaciones	49
10. SEGUIMIENTO MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS	49
10.1 Seguimiento	49
10.2 Medición	49
10.3 Evaluación	49
11. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	50
12. GLOSARIO	50
13. ANEXOS.....	52

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 2014-2018

2. INTRODUCCIÓN

2.1. Antecedentes

México es un país propenso a recibir el embate de diversos fenómenos naturales que ponen en peligro a la población. En los últimos años la frecuencia e impacto de los desastres en México han aumentado debido a los procesos como se ha formado el territorio mexicano, de tal manera que los efectos de los fenómenos se ven magnificados por una alta vulnerabilidad que afecta a la sociedad y la economía.

Esta situación deriva de un conjunto de factores entre los que destacan la insuficiencia de medidas preventivas y la mitigación de desastres, la falta de planeación en la localización de asentamientos humanos, la marginalidad de estos, el manejo insuficiente de las cuencas hidrográficas y la baja capacidad de operación de los sistemas de alerta temprana.

Por lo que se refiere al Estado en coordinación con el Municipio, buscan la eficacia preventiva y operativa mediante un sistema de Protección Civil que permita identificar y mejorar las condiciones a las que se encuentra expuesta la población, esto implica corresponsabilidad y compromiso con los tres niveles de gobierno incluyendo a sectores sociales y privados así como la población en general.

De manera particular el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla es uno de los más grandes de la zona metropolitana, por lo que se encuentra actualmente sometido a un constante crecimiento urbano tanto comercial y habitacional, provocado por la conurbación con la ciudad de Puebla. Ésta forma de desarrollo tiene su origen en factores económicos externos, como lo son: la disponibilidad de suelo, el incremento de oportunidades de empleo y mejoramiento del nivel de vida, mismos que pueden ser afectados si no se prevé el impulso de políticas públicas, que generen una cultura de protección y autoprotección sobre todo para reducir el grado de vulnerabilidad de la población del Municipio.

Se contempla que históricamente San Andrés Cholula, Puebla es un Municipio propenso a desastres naturales debido a la naturaleza de su orografía y localización. Ha sido afectado por al menos 7 sismos que han ocasionado algunos daños; los que más se destacan debido a la magnitud y consecuencias destacan los sismos ocurridos en los

años 1785, 1845, 1874, 1890, 1911, 1972, 1973 y 1999; de los cuales existe una periodicidad proporcional entre ellos.

El incremento de la actividad del volcán Popocatepetl desde diciembre del 2004 hasta el 2015, los temporales de lluvias han provocado inundaciones en las colonias cercanas a la Recta a Cholula y algunos fraccionamientos al oriente del Municipio, con un número de afectados de entre 900 y 1000 personas, así como la explosión de un polvorín en la cabecera municipal en el año 2004; estos eventos han propiciado que las autoridades municipales y estatales procuren desarrollar planes estratégicos, que ayudarán a atender los efectos que provocan cada uno de los fenómenos naturales o provocados por el hombre como también lo son, los incendios en pastizales.

De acuerdo al análisis de eventos sísmicos realizados para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla éste es considerado como susceptible de ser dañado por eventos naturales, teniendo como evidencia las afectaciones en cúpulas y paredes de las iglesias consideradas patrimonio.

Con los datos anteriores se considera tener además de un antecedente histórico, una directriz para impulsar las acciones de prevención, mitigación y recuperación. Así como crear un instrumento conductor que propicie la seguridad de la población de San Andrés Cholula, Puebla sus bienes y su entorno.

3. MARCO JURÍDICO

3.1 Legislación Federal

El marco jurídico en el cual se rige el programa municipal de protección civil son: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; La Ley General de Protección Civil, Publicada el 6 de junio de 2012; La Ley General de Población, Publicada en el Diario Oficial de la federación, el 07 de enero de 1974; La Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 1974; La Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 1982; La Ley de Planeación, Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 05 de enero de 1983; La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 29 de diciembre de 1976 y sus reformas.

3.2 Legislación Estatal

La Ley del Sistema Estatal Protección Civil, publicado el 20 de marzo de 2013; el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil; La Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; y la Ley del Cambio Climático del Estado de Puebla.

3.3 Legislación Municipal

La Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla publicada el 24 de Diciembre del 2014; el Plan de Desarrollo Municipal Versión Abreviada, en su Eje 4. Justicia, Seguridad y Protección Civil; y el Reglamento de Protección Civil Municipal de San Andrés Cholula, Puebla.

3.4 Reglamentos

El Reglamento de la Ley General de Población, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de Abril del 2000; el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Agosto de 1998; y el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 07 de abril de 1993.

3.5 Normas

La Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2002, relativa a Señales y Avisos para Protección Civil; la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, relativa a los Colores y Señales de Seguridad e Higiene e Identificación de Riesgos por Fluidos Conducidos en Tuberías; Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de agosto de 2001.

3.6 Decretos y Acuerdos

Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil que las mismas contienen, publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de mayo de 1986; Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil como Órgano Consultivo de Coordinación de Acciones y de Participación Social en la Planeación de la Protección Civil publicación en el Diario de la Federación, el 11 de mayo de 1990.

Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Actividades del Centro Nacional de Prevención de Desastres, que celebró la Secretaría de

Gobernación en la Universidad Nacional Autónoma de México, firmado en México, D.F., el 18 de septiembre de 1989.

4. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Significado: Existen dos versiones acerca de la procedencia del nombre de Cholula. La primera afirma que procede del náhuatl chololli, que significa «fugitivo» o «que huye» y el sufijo *-lan* que indica un lugar. La segunda versión afirma que el nombre de Cholula proviene del verbo náhuatl *chololoa* que significa «correr el agua».

A partir de estas dos versiones se puede decir que el significado de Cholula es «*lugar de los que huyeron*» haciendo referencia posiblemente a la migración Tolteca-Chichimeca que arribó a Cholula alrededor del año 1000 de la era cristiana o «*lugar donde corre el agua*».

Por otro lado, el nombre de «San Andrés» fue añadido a la llegada de los españoles en honor al santo patrono designado a la ciudad, San Andrés Apóstol.

4.1. Localización

Se localiza entre los paralelos 18° 59' y 19° 04' de latitud norte; los meridianos 98° 15' y 98° 21' de longitud oeste; altitud entre 2 000 y 2 180 ocupa el 0.2% de la superficie del Estado. San Andrés Cholula es un Municipio en el estado mexicano de Puebla, localizado en la región centro-occidental del mismo.

La cabecera municipal, del mismo nombre que el Municipio, está localizada a aproximadamente 8 km. al poniente o al oeste de la capital del estado. San Andrés Cholula colinda al norte con San Pedro Cholula, al sur con Ocoyucan, al poniente con San Gregorio Atzompa y al oriente con Puebla de Zaragoza.

El Municipio tiene una superficie de 62 km cuadrados, su densidad poblacional total: 120, 439 habitantes.

Para llegar de la Ciudad de Puebla a San Andres Cholula, se debe utilizar la recta a Cholula, que atraviesa el oriente del Municipio desde la ciudad de Puebla, con un tiempo aproximado de 30 minutos. Siendo también la vía atlixcayotl, periférico ecológico y carretera federal a Atlixco como rutas de acceso al Municipio.

El Municipio cuenta con seis juntas auxiliares, que son San Luis Tehuiloyocan, Santa María Tonantzintla, San Rafael Comac, San

Antonio Cacalotepec, San Francisco Acatepec, San Bernardino Tlaxcalancingo, cuatro colonias y la reserva territorial

4.2. Medio Natural

El Municipio de San Andrés Cholula, Puebla se encuentra ubicado en la Provincia Eje Neovolcánico y la subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac, cuyas características son las siguientes:

Eje Neovolcánico: Se caracteriza por ser una enorme masa de rocas volcánicas de todos tipos, acumulada en innumerables y sucesivas etapas, desde mediados del Terciario (unos 35 millones de años atrás) hasta el presente. La integran grandes sierras volcánicas, grandes coladas lávicas, conos dispersos o en enjambre, amplios escudo-volcanes de basalto, depósitos de arena y cenizas.

Otro rasgo esencial de la provincia es la existencia de las amplias cuencas cerradas ocupadas por lagos o por depósitos de lagos antiguos. En las altas cumbres se presentan climas semifríos, subhúmedos en los picos más elevados (Iztaccíhuatl, Popocatepetl, y Citlaltépetl), al grado de que se dan en ellos tres de los pocos glaciales de la región intertropical del mundo.

Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac: Es la más extensa de las catorce que integran al Eje Neovolcánico, en ella quedan comprendidas las ciudades de Puebla, Toluca, Pachuca, Tlaxcala, Cuernavaca y México. La subprovincia se extiende de poniente a oriente, desde unos 35 km al occidente de Toluca, México, hasta Quimixtlán, Puebla.

En el Estado de Puebla esta subprovincia es la que abarca mayor superficie, ya que 41.08% de su territorio le pertenece. Limita al norte con las subprovincias Carso Huasteco, de la Sierra Madre Oriental, y Chiconquiaco, del Eje Neovolcánico; al este se prolonga hacia el estado de Veracruz y al sur colinda con las subprovincias Sierras Orientales, Sur de Puebla, Sierras y Valles Guerrerenses y Llanuras Morelenses; todas éstas son integrantes de la provincia Sierra Madre del Sur. Ocupa casi toda la parte central de la entidad, desde la Sierra Nevada hasta el Pico de Orizaba; también el área de Izúcar de Matamoros y dos franjas que van desde Hueyapan y Ahuazotepec hasta la localidad de Oriental. Comprende 66 municipios completos, algunos de los cuales son: San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Tlahuapan, Ahuazotepec, Lafragua, Chignahuapan, Atzitzintla y San Nicolás los Ranchos; asimismo, cubre parte de otros 35, entre ellos, Huauchinango, Zacatlán, Teziutlán, Cañada Morelos, Tecali de Herrera, Atlixco, Cohuecán y San Diego la Mesa Tochimiltzingo.

4.2.1. Geología

La geología del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla se caracteriza por estar formada de depósitos vulcanoclásticos de diferentes granulometrías abarcando desde bloques, bombas, arenas y cenizas que cubren el amplio valle regional, sobresaliendo un sistema de lomeríos bajos orientados sensiblemente de norte a sur, constituidos de vulcanoclastos empacados en arenas tobaceas en estado firme, mostrando una coloración café claro en la parte superior intemperizada y castaño amarillento a gris oscuro en la parte sana, observando este comportamiento en los afloramientos descritos en campo. Se estima que estos depósitos volcánicos alcanzan espesores máximos de mil a mil quinientos metros en la cuenca de México y bastantes menores en la cuenca de Puebla.

El vulcanismo de la parte central y oriental del eje transmexicano está relacionado con la subducción de la Placa de Cocos del Pacífico que parece relacionarse con los cambios de espesor y de edad de la misma placa, originando en el valle de Puebla alineamientos dirigidos generalmente de sur a norte.

4.2.1.1. Geología Estructural

En el valle de Puebla se definen cinco grandes bloques estructurales y un sin número de alineamientos que de acuerdo con su presencia se describen de norte a sur y se nombran de la siguiente manera: Bloques de Huexoyucan, San Martín, Zacatelco y Puebla y un pilar denominado Tepeaca y dentro de cada uno de ellos los correspondientes a las fallas de Santa María, Tlaxcala, Malinche, Huejotzingo y Tepeaca. Es importante observar, que el estilo de deformación más sobresaliente es por fracturamiento y por fallamiento. Nuestro objeto de estudio el municipio de San Andrés Cholula se encuentra en el Bloque de Puebla, el cual queda limitado al norte por la falla de Huejotzingo y su límite sur no está bien definido, para éste se propone una estructura basada en la posición de los conos cineríticos, ya que de acuerdo con su alineación coincide con la falla normal denominada Tepeaca.

4.2.2. Sismicidad

El Municipio de San Andrés Cholula, Puebla de acuerdo a la distribución de la Comisión Federal de Electricidad, se encuentra ubicado en el área marcada como región “B”, clasificada como de baja incidencia de fenómenos sísmicos, esto significa, no tan frecuentes. En donde los movimientos telúricos son menos frecuentes y cuya intensidad promedio en la escala de Richter es de 5°, la ocurrencia

sísmica presenta afectaciones por un lado el cinturón volcánico y por el otro lado la placa de cocos.

Consideraciones sobre el Riesgo Sísmico en el municipio de San Andrés Cholula, Puebla

Para éste análisis se tomó en cuenta la información que se generó en el desarrollo del presente trabajo, consultando la información principalmente de los mapas geológico, edafológico y el de escurrimiento máximo en un periodo de retorno de 1000 años, ya que están relacionados de forma directa en la formación de suelos y también de indicar su distribución espacial en el entorno del municipio, siendo posible de esta manera determinar las aéreas más susceptibles de presentar suelos blandos, tomando en cuenta que el fenómeno sísmico amplifica los movimientos en este tipo de suelos, por lo que es decisivo para prevenir el riesgo sísmico en los sectores que pudieran ser afectados, en el entendido que su comportamiento también estará en función de la intensidad del movimiento y de la calidad de las construcciones.

En este apartado se determinaron tres zonas principales, asignadas como de mediano, medianamente bajo y de bajo riesgo sísmico, ubicadas de la siguiente manera: en el sector poniente del municipio y en vecindad con el río Atoyac, debido a que se encuentran suelos arcillo limosos con algunas laminaciones irregulares de arenas finas y la presencia de materiales aluviales de diferentes granulometrías, que alcanzan espesores de 1.20 a 1.50 m distribuidos de manera irregular, por lo que se asignó como zona de mediano riesgo sísmico.

El segundo sector se sitúa en inmediaciones con el desarrollo del río Zapatero, desplazándose del norte hacia el poniente de acuerdo como se indica en el mapa, desarrollando suelos blandos de espesor reducido de menos de 1.00 m de naturaleza arcillo limosa y fragmentos gravosos diseminados, por lo que se considera de riesgo sísmico medianamente bajo.

En el resto del Municipio el desarrollo de suelos blandos es reducido, ya que no alcanzan 0.70 m de espesor y están formados de limos arenosos y en menor proporción se tiene la presencia de arcillas, alcanzando la mayorías de las cimentaciones esta profundidad por lo que el riesgo sísmico se reduce sustancialmente, de manera que se designó como de riesgo sísmico bajo.

Cabe resaltar, que, como se mencionó en capítulos anteriores estos suelos están asentados en materiales tobaceos y vulcano clásticos

bien empacados que ayudarían a tener un buen comportamiento de la zona en un evento sísmico.

4.2.3. Edafología

El tipo de suelo predominante en el municipio está formado por rocas sedimentarias compuestas por conglomerados inestables (arenas y limos) medianamente compactadas, que al combinarse con las pendientes que presentan algunas áreas del municipio ocasionan riesgos para los asentamientos debido a la presencia de movimientos telúricos que pueden originar deslizamientos o derrumbes de terrenos.

4.2.4. Hidrología

4.2.4.1. Agua Superficial

El Municipio de San Andrés Cholula, Puebla pertenece a la Región Hidrológica RH18 del Río Balsas y a la cuenca del río Atoyac, una de las más importantes del Estado que tiene un nacimiento cerca del límite de los estados de México y Puebla en la vertiente oriental de la Sierra Nevada.

Por su ubicación, el Municipio se localiza en la parte sur de la cuenca alta del Atoyac, éste río le sirve de límite sureste con el Municipio de Puebla. El principal arroyo intermitente es el Zapatero que nace al sureste de la Universidad de la Américas y recorre el oriente a partir del poblado de Concepción la Cruz hasta unirse con el Atoyac, le sigue en importancia el Álamo que nace al sureste de Tlaxcalancingo y es tributario del Atoyac.

El 8 de Abril de 1994 fue declarada zona de protección del Río Zapatero los 20 metros a cada lado de la cota determinada por el registro máximo de caudal (Declaratoria de Reservas, Destinos y Usos de Predios y Áreas Territoriales del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Zona Centro- Poniente del Estado de Puebla).

San Andrés Cholula, Puebla se ubica sobre el acuífero del Valle de Puebla el cual tiene una extensión de unos 1,470 km², su porción superior está compuesta por materiales aluviales no consolidados, gravas y arenas, tiene permeabilidad de media a alta, y contiene agua de buena calidad, excepto en algunos sectores, la parte inferior del acuífero está constituida por rocas ígneas extrusivas fracturadas, basaltos y andesitas; tiene espesor de varios cientos de metros y está limitada inferiormente por rocas calcáreas, consideradas como el

basamento geohidrológico de la cuenca. Entre ambas porciones del acuífero se extiende un horizonte arcilloso poco permeable que, por comportarse como acuitardo permite la conexión hidráulica vertical entre los sedimentos y las rocas fracturadas.

4.2.4.2. Agua Subterránea

El Subsistema Hidrológico subterráneo se origina en las áreas de infiltración de las faldas de la Malinche y de la Sierra Nevada que constituye la principal fuente de abastecimiento de agua potable de la región. Los acuíferos se recargan principalmente por el deshielo de la Sierra Nevada, ya que el aporte de las lluvias es de muy poca consideración. El Municipio de San Andrés Cholula, Puebla está alimentado por las corrientes subterráneas provenientes de la Sierra Nevada, éstas se localizan a profundidades que varían de 3 a 15 metros. El área de aprovechamiento del municipio es llamada Atoyac-San Martín Texmelucan que es la que tiene la mayor disposición de agua, especialmente en su parte occidente ya que su condición de explotación se encuentra subexplotada, en esta zona el sentido de la dirección del flujo subterráneo es de poniente a oriente y cuenta con una permeabilidad en material no consolidado alta. La población se abastece a través de pozos artesianos que implican un manejo inadecuado del recurso y con un alto riesgo de contaminación y pérdida del acuífero.

4.2.4.3. Ciclos de recarga

Con base en estudios técnicos realizados en los que se tomaron en cuenta las características, el comportamiento, la recarga, la descarga natural, las extracciones y el cambio de almacenamiento del acuífero del Valle de Puebla, así como en los volúmenes de agua subterránea inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua y en la metodología establecida en la NOM-011-CNA-2000 para determinar su disponibilidad media anual, se obtienen los siguientes resultados para dicho Acuífero.

4.2.5. Climatología

El Municipio de San Andrés Cholula, Puebla se localiza dentro de la zona de climas templados del valle de Puebla.

Clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Porcentaje de precipitación invernal menor de 5. Temperatura media anual entre 12°C y 18°C y condición de canícula.

La estación meteorológica 21247 Cholula de la Comisión Nacional del Agua, está ubicada en el Municipio de San Pedro Cholula y es la más cercana al municipio de San Andrés Cholula. Su ubicación geográfica es: Latitud Norte: 19°04'06.48" y Longitud Oeste: 98°19'04", altitud: 2115 msnm.

4.2.6. Vientos

Por las características fisiográficas del Valle de Puebla en que el volcán La Malinche se ubica en el lado norte y al sureste la Sierra del Tenzo, forman un valle abierto en dirección NNE a SSO, de acuerdo a información de la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico de Puebla (Ayuntamiento de Puebla 2009), el 85% de las corrientes de aire en el Valle de Puebla vienen en el sentido NNE. La dirección dominante de los vientos son: NNE, SSW con una velocidad promedio de 1.6m/s, siendo la más alta en enero con 2.4 m/s y la más baja con 0.5 m/s en diciembre.

Los fenómenos climatológicos que afectan al municipio de San Andrés Cholula son: niebla o neblina, heladas, granizo y tormentas eléctricas. Los registros del año 2010 para estos fenómenos climatológicos en la estación meteorológica de Cholula fueron: niebla o neblina: 2 días; heladas: 36 días; granizo: 0 días y tormentas eléctricas: 0 días por lo que su mayor problema son los encharcamientos en las zonas urbanas.

4.2.7. Uso de suelo y vegetación.

Debido al rápido crecimiento de la mancha urbana en el Municipio de San Andrés Cholula y la actividad agrícola ya no existen superficies forestales, la mayoría de la vegetación presente es agrícola, un poco de ribera, de tipo ornamental en jardines y áreas verdes. El crecimiento de las zonas urbanas se ha venido desarrollando sobre terrenos que previamente eran ocupados para la agricultura y junto con el abandono de esta actividad se genera el baldío urbano y la erosión del campo.

En el Municipio de San Andrés Cholula no existen plantaciones forestales tanto naturales como inducidas, solo existen campos de cultivo.

4.2.7.1. Uso del suelo

La mayor parte de su territorio está dedicado a la agricultura y posee algunas zonas con pastizal inducido. Presenta un área extensa de agricultura de riego que cubre toda la porción occidental y

septentrional y que forma parte de la zona de regadío que circunda Cholula, la segunda en importancia del Valle de Puebla y en donde existen terrenos de temporal hay un proceso de urbanización constante.

4.2.8. Áreas naturales protegidas.

San Andrés Cholula no cuenta con áreas naturales protegidas declaradas por decretos federales o estatales, el área natural protegida más cercana al Municipio de San Andrés Cholula es la del Cerro de Zapotecas localizada en el Municipio de San Pedro Cholula.

4.2.9. Problemática ambiental

La principal problemática del medio ambiente está vinculada a la fragilidad de los recursos naturales, en particular la erosión del suelo por acción de los vientos, abandono y la presión del crecimiento urbano sobre zonas de capacidad agrícola. Las afectaciones altas de suelo erosionado se localizan en el área central del Municipio.

En materia de disposición final de desechos sólidos se ha establecido un relleno sanitario intermunicipal ubicado en el Municipio de Huejotzingo.

La contaminación de los recursos hidrológicos es alta por las deficiencias en materia de infraestructura hidráulica. Globalmente sólo el 34% de las viviendas cuentan con agua entubada y solo el 77.6% con sistemas de drenaje (Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable del San Andrés Cholula 2008). Finalmente los mantos acuíferos como el Río Atoyac y el Zapatero se ven cada vez más contaminados por la falta de control de las descargas de aguas residuales de los nuevos asentamientos periféricos a los centros de población, así como la contaminación del acuífero por la falta de drenajes, impactando en los pozos de extracción de agua, para el consumo humano y el riego.

4.3. Actividades dentro del Municipio

Dinámica demográfica, distribución de la población, pirámide de edades, mortalidad, y densidad de población.

Referente al censo de población del municipio y de las localidades urbanas de San Andrés, Cholula en general predomina la población menor a 25 años, siendo un municipio con una tasa de crecimiento de 7.4% en el 2000-2005, con una población de 80,118 hab., provocado por el fuerte impacto del desarrollo Angelópolis, y del 4.2% del 2005 al 2010, incrementando la población a 100,439 hab., debido

a la inercia del desarrollo mencionado y el crecimiento inmobiliario de tipo medio y residencial de baja densidad dispersa, estas tasas de crecimiento si las comparamos con la tasa del estado de Puebla de 1.17, o la nacional de 0.92 para el 2010, vemos como existe aún un fuerte crecimiento, impactando en la ocupación del suelo y las vías de comunicación, incrementando los diversos riesgos socioantrópicos, en vialidades, festividades, eventos, centros de reunión, entre otros.

4.3.1. Características de la población económicamente activa

La presencia de fraccionamientos residenciales y de la baja densidad de suelo, implica que el poder adquisitivo de los habitantes del municipio es en general bueno, podemos corroborarlo por el alto porcentaje de la población económicamente activa y muy de cerca la población no económicamente activa, es decir niños, mujeres y tercera edad.

De acuerdo a lo planteado en el punto anterior el crecimiento de la población en el municipio ha sido muy alto, propio de los procesos de conurbación con la ciudad de Puebla, la disponibilidad de suelo para el crecimiento urbano y la baja densidad de construcción, el municipio es atractivo para el desarrollo de inmuebles de tipo medio y residencial, incrementando los costos de operación del Municipio para la atención de los diversos fraccionamientos.

4.3.2. Características sociales: escolaridad, hacinamiento, marginación y pobreza.

Podemos decir que el promedio de ocupantes por vivienda es bajo, de casi 4 personas por vivienda, solo en San Luis Tehuiloyocan que tiende a ser una población más de tipo rural, tiene el promedio de 5 a 6 habitantes por vivienda. Esto nos puede indicar que es una población joven formada por familia de 3 a 4 personas.

En cuanto a las condiciones de marginación, discapacidad y pobreza del municipio se puede analizar que en ellas el impacto es muy bajo, la población indígena no refleja ningún impacto negativo de comunicación, sin embargo la discapacidad puede ser un factor relevante en función de la cantidad de niños y tercera edad que en movilidad frente a un riesgo es muy limitada e implica un 22% del total municipal, aunando a las 3,438 personas que tienen algún tipo de limitación física y/o mental, lo que significa casi unos 25,534 habitantes, a los que habrá dirigir un programa que facilite la atención a su vulnerabilidad.

4.3.3. Principales actividades económicas en la zona

Las actividades económicas se dividen en tres grupos: Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias.

Se encuentran comercios informales, tiendas de abarrotes, etc., en segundo lugar se encuentran las actividades que comprenden el rubro de la construcción, venta de herramientas, material eléctrico, material para obra, etc., y finalmente el Municipio cuenta únicamente con tres empresas destinadas a actividades industriales con poco impacto, como producción y venta de quesos, y fabricación de fertilizantes. Éstas actividades tienen tipificado su nivel riesgo por los servicios médicos oficiales, donde la construcción tiene el más alto nivel. No menos importante es el comercio de juegos pirotécnicos y solventes, que si no se tiene un buen cuidado, puede ser de alto riesgo para la población.

4.4. Infraestructura y Servicios

4.4.1. Estructura urbana

La estructura urbana del municipio está conformada por las condicionantes de crecimiento urbano que definen las principales vías de comunicación de carácter regional que son corredores de comercio y servicios. Desde el punto de vista morfológico la cabecera municipal tiene una traza ortogonal, pero el resto de las localidades se articula a partir de la vía principal que cruza el asentamiento. El Municipio está estructurado a partir de la cabecera municipal y 6 juntas auxiliares, en las que se integran 31 localidades.

Esta conformación condiciona las acciones de evacuación en caso de algún tipo de peligro o desastre.

Por lo que en una movilización provocará complicaciones de evacuación, ya que solo existe el periférico, la vía Atlixcayotl y la carretera Federal Atlixco como las de comunicación primarias.

4.4.2. Estructura Vial

La región cuenta con vías de comunicación que enlazan el municipio con la capital del Estado, y a su vez con otras regiones del estado y estados circunvecinos.

La dispersión de los asentamientos ha demandado la necesidad de una estructura vial cuyos principales elementos son vías primarias (Vía Atlixcayotl, Recta a Cholula, Federal a Atlixco, Periférico) que dan acceso a la mayoría de las zonas urbanas. Sin embargo, esta estructura no cuenta con una red de vías secundarias y pares viales

adecuados para articular en un segundo nivel las zonas urbanas; de las vías primarias se accede en la mayoría de los casos por vías de carácter local, no siempre con una traza funcionalmente adecuada por geometría de la traza o por las dimensiones de la sección vial.

Esto provocaría problemas de comunicación o articulación de y hacia las vías de acceso, tanto para vehículos de emergencia, como en potenciales situaciones de evacuación de la población en eventos.

Las vías principales tienen diferentes características físicas en términos de tipo y estado del pavimento, sección, respeto del área de restricción lateral, flujo vehicular y velocidad. Todas las vías representan dos riesgos principales de accidentes vehiculares: primero por las malas condiciones del pavimento y el segundo por la inexistencia de condiciones adecuadas para el peatón y las personas con capacidades diferenciadas, en éste caso la inexistencia de banquetas de las dimensiones o condiciones óptimas, o éstas mismas invadidas por el comercio informal o automóviles, a lo que se suma la falta de precaución y conciencia de las personas para utilizar los puentes peatonales.

En relación con lo anterior y de acuerdo a la información base, de la totalidad de calles dentro del Municipio solo el 33.52% tiene banqueta, de la misma manera, las calles pavimentadas con algún tipo de material representan el 56.98%, y las que no están pavimentadas son el 43.02%.

4.4.3. Vivienda

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en el Municipio existen un total de 31,957 viviendas particulares, de estas el 78% son viviendas particulares habitadas, es decir, 24,936 unidades.

Con respecto a los servicios con que cuentan las viviendas, casi la mitad con el 49.30% cuentan con todos los servicios de infraestructura (energía eléctrica, agua, drenaje). Los servicios con mayor porcentaje de cobertura son energía eléctrica y drenaje con porcentajes superiores al 90%. Por lo tanto la calidad de la vivienda es muy buena en general y cuentan casi con todos los servicios, solo entre el 2% y el 0.26% no cuentan con agua, drenaje o energía eléctrica, y solo 191 de 25,384 hogares no cuentan con un bien, lo que refuerza que sus habitantes tienen un buen nivel adquisitivo.

Otro de los aspectos con relación a la gestión de riesgos se refiere a la difusión de información preventiva y de emergencia. Para ello vemos que prácticamente todas las viviendas cuentan con televisor y con

radio, mientras que solo el 38.7% cuenta con servicio de internet (Ver 9. Cartografía CESED-18 al 25 VIVIENDA).

4.4.4. Equipamiento y servicios

Los elementos de equipamiento dentro del municipio son variados, sin embargo la ubicación de éstos se encuentra concentrada principalmente en San Andrés Cholula, pero con presencia de diferentes elementos en las 6 juntas auxiliares. (Ver 9. Cartografía CESED- 6 y 7/19 al 27.).

- a) La mayoría de los elementos de equipamiento se encuentran concentrados en la cabecera municipal;
- b) Las juntas auxiliares carecen de varios de los elementos que podrían tener participación en la prevención y atención de situaciones de riesgo, por ejemplo aquellos correspondientes al subsistema de administración pública;
- c) Todas las juntas auxiliares cuentan con elementos de equipamiento que pudieran apoyar una situación de emergencia, como escuelas y centros deportivos que se pueden convertir en albergues temporales.

4.4.5. Asentamientos irregulares

El Municipio no tiene asentamientos irregulares. Únicamente se identifican predios de propiedad ejidal cuya ocupación para uso urbano podría estar ocurriendo de manera irregular pero que representa solamente una pequeña parte del Municipio.

4.4.6. Reserva territorial y baldíos urbanos

Una de las principales características del municipio se refiere a la gran superficie de predios no urbanizados que representan el 91.93% de la superficie municipal clasificados como predios dirigidos a la actividad agrícola, tal como se muestra en el apartado de usos de suelo. (Ver 9. Cartografía CEMN-7 y DZE-6.) Sin embargo, a pesar de esa clasificación lo que se observa es que muchos de estos predios son áreas sin uso, ya sea por especulación o porque la actividad agrícola ya no es redituable, pero que dadas las presiones de crecimiento urbano se convierten en grandes baldíos susceptibles de desarrollo.

Por otro lado, los datos correspondientes al año 2005, calculaban la presencia de 3,371 lotes baldíos con una superficie total de 768 Ha., para ese año la mayor superficie considerada como baldío correspondía a la junta auxiliar de San Antonio Cacalotepec que integraba el 21.93% de la superficie total de baldíos identificada.

Se observa también que casi el 50% de la superficie se concentra en 3 unidades territoriales: Atlixcayotl, San Andrés Cholula y San Antonio Cacalotepec, siendo éstas zonas las que reciben la mayor presión de desarrollo urbano.

La considerada Reserva Atlixcayotl, ha tenido una fuerte presión inmobiliaria, al grado que casi 100% ya tiene un uso de tipo urbano, quedando algunos predios como baldíos o márgenes de río sin intervenir, ello ha incrementado la movilidad vehicular.

Hay una presencia importante de baldíos urbanos de distintas dimensiones principalmente al sur poniente del municipio incluyendo los derechos de vía de las torres de alta tensión, esto se intensifica con la horizontalidad y la baja densidad del crecimiento, estos lugares pueden ser focos de erosión, tiraderos de basura, propensos a ser invadidos, entre otras problemáticas.

5. Diagnóstico de Riesgo

San Andrés como otros municipios dentro de la entidad no está exento de sufrir los estragos catastróficos de los agentes perturbadores naturales y en algunos otros casos ocasionados por el hombre; ante la necesidad de ubicar en el contexto social los riesgos a los que está expuesto nuestro Municipio con dichos fenómenos, se precisa la tarea de identificarlos a fin de establecer los programas de prevención y atención, para así poder disminuir su vulnerabilidad que se tiene ante ellos.

Una de las principales razones por las cuales la incidencia de desastres en los municipios, es que tiene que ver con las altas concentraciones de la población y las actividades económicas de zonas urbanas, junto con la desinformación de la población y la escasa cultura respecto a Protección Civil son los factores que propician la vulnerabilidad y crean todos los componentes necesarios para que cual sea el agente perturbador, afecte a un número mayor de construcciones, infraestructura, actividad económica y sobre todo a las personas.

5.1. Identificación y clasificación de los riesgos

5.1.1. Geológicos

5.1.1.1. Sismos

La región presenta diversas fallas geológicas a lo largo del Valle Puebla-Tlaxcala, siendo las áreas contiguas a la confluencia de los ríos Atoyac y Zapatero las más cercanas al territorio de San Andrés

Cholula. La principal estructura afectada por los eventos sísmicos recientes corresponde al templo de los Remedios que corona la pirámide de Cholula, cabe mencionar que San Andrés ha padecido al menos 7 sismos que han ocasionado graves secuelas, los que más se destacan debido a la magnitud y los daños que ocasionaron, fueron los de los años de 1973 y 1999. En la zona de cabecera y edificios históricos como lo son las iglesias.

5.1.1.2. Vulcanismo

La proximidad que tiene el Municipio de San Andrés con el volcán Popocatepetl, nos hace tomar en cuenta que tenemos que estar en alerta desde su activación el 24 de diciembre de 1994, cuando provocó lluvia de ceniza sobre comunidades cercanas, generó la evacuación de 75,000 personas de 22 comunidades, aledañas al volcán entre las cuales no hubo ninguna del municipio de San Andrés desde esa fecha se ha mantenido en constante actividad el volcán con lluvia de cenizas explosiones leves, la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación en conjunto con el Comité Técnico Científico asesor del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y con el apoyo de los expertos, consideraron indispensable la elaboración y estructuración de un mapa para de planeación de tareas de emergencia en caso de una erupción volcánica de gran magnitud, la elaboración de este documento fue previniendo cual sea de los distintos escenarios de explosividad del volcán señalarían a las zonas de mayor riesgo.

La subdivisión quedo:

- La zona 1: abarca la región más cercana al cráter que corresponde a 15 Km. A la redonda.
- La zona 2: se encuentra un poco más retirada del volcán de 15 a 30 km.
- La zona 3: abarca una distancia de 30 a 40 Km.

Por lo cual el Municipio de San Andrés Cholula se encuentra a en la Zona 3 por la distancia que hay de 44 km Aprox. no obstante es indispensable contar con programas de prevención y evacuación de protección civil, en el entendido que el grado de afectación estaría en relación directa con la cercanía de las comunidades y de la intensidad de explosividad del evento.

Como es de nuestro conocimiento la zona de estudio y áreas circunvecinas están saturadas de materiales volcánicos, ya sea, en forma de coladas o en materiales piro clásticos de diferentes tamaños

que van desde cenizas hasta bloques ígneos, cubriendo grandes aéreas como consecuencia de los altos grados de explosividad que se han registrado en los eventos volcánicos en la región, siendo entonces necesario estar prevenidos para cualquier contingencia que se pudiera presentar.

5.1.1.3. Deslizamiento o colapsos de suelo

El Municipio no se presentarán problemas de deslizamiento de tierras ya que los lomeríos tiene un ángulo de reposo que no sobrepasa los 30° de inclinación, favoreciendo a que no suceda este incidente el empacamiento que presentan los materiales y las formas bajas y circulares de los lomeríos, además que esta situación morfológica originan que estos cuerpos sean drenados fácilmente dirigiendo la escorrentía hacia el valle, no logrando saturar los estratos superiores que en su caso provocarían deslizamientos.

5.1.1.4. Derrumbes

Los derrumbes son movimientos de tierra que se producen en forma rápida, violenta y espectacular en áreas de fuertes pendientes, originadas por la gravedad o por saturación de agua, existiendo factores que favorecen el proceso como el clima, la topografía y el ser humano.

5.1.1.5. Hundimientos

En el Municipio de San Andrés no se detectaron áreas afectadas por este fenómeno geológico natural de hundimiento, no obstante en la zona oriente donde se encuentran las grietas de desecación se efectuaron visitas al sitio, realizando a detalle una inspección por las calles del municipio con el objeto de encontrar algún indicio de hundimientos, siendo en este aspecto negativos a la fecha.

Esto es considerando que este tipo de manifestaciones de desecación de suelos, en algunos casos puede ser el antecedente para que se formen hundimientos en el sector afectado en un futuro próximo, ya que en un principio la tierra suele mantenerse intacta hasta que los espacios de la tierra del subsuelo se hacen demasiado grandes por licuación y no pueden seguir dando el suficiente apoyo a la capa superficial y sobreviene el colapso o en su caso la deformación diferencial de suelos.

Este fenómeno se prevé que puede presentarse en un futuro en la calle Colorines o en calles aledañas, ya que al seguir el ritmo de extracción de agua del suelo este fenómeno continuará creciendo en

forma exponencial, siendo necesario realizar a la brevedad posible estudios geológico-geofísicos de exploración para prevenir algún incidente que pudiera presentarse y proteger de esta manera a la población.

En la zona riverena del río Zapatero se identificaron también depósitos de tipo arcillo limoso, los cuales en su proceso de desecación pueden producir agrietamientos, o si se construye y no son removidos y sustituidos por materiales de mejor calidad al recibir las cargas de las construcciones se deformarán provocando hundimientos diferenciales con la consecuente afectación a las viviendas. Por lo que es necesario que espacialmente en esos sectores se aseguren las superficies de desplante de las construcciones principalmente de uso urbano.

5.1.2. Hidrometereológicos

Dentro de la diversidad de fenómenos perturbadores, los de origen hidrometeorológico son las que más daños han acumulado a través del tiempo por su incidencia periódica en áreas determinadas del territorio nacional.

5.1.2.1. Inundaciones

De los diferentes fenómenos de origen natural que pueden ser peligrosos, los hidrometeorológicos causan más del 50% de los desastres, de éstos destacan las inundaciones. Se considera inundación al flujo o a la invasión de agua por exceso de escurrimientos superficiales o por acumulación en terrenos planos, ocasionada por falta o insuficiencia de drenaje tanto natural como artificial. El municipio de San Andrés Cholula no presenta inundaciones, solo encharcamientos con baja duración y temporalidad.

En el Municipio de San Andrés Cholula se localizan dos corrientes de poca importancia que son el Zapatero y el Álamo, que son afluentes al Río Atoyac mismos que a la fecha no han reportado incidentes en la zona de estudio, pese a la presencia de descargas, desechos y azolve de esto, por tal motivo las inundaciones no son el peligro dentro del municipio lo que en el municipio de San Andrés Cholula si se presentan son encharcamientos en ciertas zonas del Municipio que ocasionan malestar, como lo son en la zona de la Recta a Cholula en Fraccionamientos aledaños en una intersección del Zapatero con la Recta a Cholula y el Periférico Ecológico, sobre Camino Real lado Posterior de la UDLAP y algunas calles de cabecera Municipal que el

flujo del agua hacia las alcantarillas se ven afectados por la contaminación u otros factores de desazolve.

5.1.2.2. Sequías

La sequía corresponde a un periodo prolongado de tiempo seco o con poca precipitación. De acuerdo a lo que se reporta el Municipio de San Andrés Cholula así como el estado de Puebla presenta el fenómeno de las sequías con una intensidad media.

5.1.3. Riesgos químicos

El que la mayoría del territorio esté ocupado por actividades no urbanas presenta varios riesgos potenciales: incendios en pastizales por causas naturales o antrópicas, áreas susceptibles al vandalismo o inseguridad, entre otras.

El almacenamiento de combustible Fósiles es uno de los mayores riesgos con las gasolineras, 4 en la Carr. Federal Puebla Atlixco, 1 en la Col. E. Zapata, 3 sobre la recta a Cholula, 1 Lomas de Angelopolis II, y 3 Sobre Reserva Territorial Vía Atlixcayotl y 3 Gaseras sobre Carretera federal Puebla Atlixco. Esto implica un gran riesgo ya que en cual incidente podría provocar un accidente de grandes consecuencias.

Sin dejar de lado las catástrofes que han provocado los incendios, el Municipio de San Andrés ha sido testigo de pérdidas humanas al estallar un polvorín el 8 de Diciembre del año 2004, dicho taller se dedicaba a la fabricación de artificios pirotécnicos, la quema descontrolada en terrenos de cultivo y quema de basura aparte de ser un factor considerable de la contaminación es un peligro que pone en riesgo a la población y sus bienes.

5.1.4 Riesgos Sanitarios-Ecológicos

Los principales factores de contaminación dentro del municipio de san Andrés Cholula, se dan cuando los habitantes de los linderos de los ríos de aguas pluviales conectan sus drenajes de aguas negras, se asevera el problema cuando algunas industrias hacen sus descargas de aguas residuales, dejando casi imposible la rehabilitación de los ríos.

La población se abastece a través de pozos artesanos que implican un manejo inadecuado del recurso y con un alto riesgo de contaminación y pérdida del acuífero.

La contaminación de los recursos hidrológicos es alta por las deficiencias en materia de infraestructura hidráulica. Globalmente

sólo el 34% de las viviendas cuentan con agua entubada y solo el 77.6% con sistemas de drenaje (Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable del San Andrés Cholula 2008). (Revisar datos recientes de INEGI 2010) Finalmente los mantos acuíferos como el Río Atoyac y el Zapatero se ven cada vez más contaminados por la falta de control de las descargas de aguas residuales de los nuevos asentamientos periféricos a los centros de población, así como la contaminación del acuífero por la falta de drenajes, impactando en los pozos de extracción de agua, para el consumo humano y el riego.

5.1.5. Riesgos Socio-organizativo

Los siguientes fenómenos, son los que podemos identificar de manera cotidiana, y que dependen principalmente de los modos de hacer y organizar los asentamientos humanos, su movilidad y la ubicación de espacios de atracción para el desarrollo de actividades varias. La importancia de esta identificación radica, que en materia de vulnerabilidad al combinarse con factores de tipo natural se complejizan y se incrementa el nivel de peligro al que la sociedad en general se expone.

El Municipio está organizado por una cabecera que es San Andrés Cholula, las juntas auxiliares de San Bernardino Tlaxcalancingo, San Francisco Acatepec, San Antonio Cacalotepec, San Rafael Comac, Santa María Tonanzintla, San Luis Tehuiloyocan y la reserva territorial “Atlixayotl”. Cada una con comportamientos sociales distintos y organizaciones barriales o vecinales muy particulares, que son motivo de otro estudio. Pero la importancia de esto radica en la capacidad de organización del Municipio, tanto para actividades patronales, fiestas, eventos cívicos, que se puede aprovechar para las acciones de prevención de desastres.

De los eventos que han tomado más importancia son; la toma de la presidencia de San Andrés Cholula, en la administración actual a mediados de octubre del 2014, cuando un grupo de personas se amotinaron en la presidencia clausurando las oficinas de los diversos departamentos colgando lonas y anuncios donde exigían la destitución del alcalde municipal electo. Los recientes cortes de circulación en los tramos de la federal Puebla-Atlixco, donde los vecinos e inconformes con la entrada del nuevo transporte nominado RUTA, provoco el cierre de la circulación en ambos sentidos; los vecinos de San Bernardino Tlaxcalancingo en ocasiones repetidas utilizan el cierre de la Carretera Federal Puebla-Atlixco en protesta o Haciendo peticiones al gobierno.

6. Componentes del Programa

El Programa se basa principalmente en la Política federal de **“Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano”**, con objetivos claros y precisos y metas fijas, que nos permitan *desarrollar una cultura de prevención*.

Para cumplir con los propósitos registrados en el Programa, a través del trabajo complementario con la sociedad, se definen los principios a partir de los cuales orientaran, de forma permanente, las actividades programadas hacia el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas:

- Dirigir con responsabilidad y liderazgo con sentido social.
- Impulso a la solidez institucional y normativa
- Eficiencia en la aplicación de recursos con nuevos criterios de administración.
- Definiciones claras y precisas de los objetivos y metas a los que pretende llegar la administración actual.
- Transparencia y honestidad para concretar un gobierno de buen desempeño y una efectiva rendición de cuentas.
- Desarrollar acciones en el marco de la legalidad.
- Evaluación de las políticas públicas.

Con esta visión, la dirección de Protección Civil de San Andrés Cholula se impone como reto insertar la política de protección civil con el enfoque de prevención de riesgos en toda acción de Gobierno, en la consideración de que este proceso tiende a optimizar los recursos presupuestales para orientarlos a la política asumida por el Presidente Municipal en favor del desarrollo social.

7. Alineación con los objetivos del Plan Nacional de Protección Civil-Programa de Protección Civil Municipal

Tal como lo prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la meta México en Paz , en el objetivo 1.6 de salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 en el Eje 4 Política Interna, Seguridad y Justicia, en la Meta 4.1 Corresponsabilidad para la paz social en Puebla, Objetivo 2, Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad, el Municipio retoma estos objetivos dentro del Plan de desarrollo Municipal 2014-

2018, en su Eje 4 , denominado Justicia, Seguridad y Protección Civil, se definieron líneas de acción y proyectos orientados principalmente a: la impartición de justicia, la solución pacífica de controversias, la prevención y atención de conductas delictivas, el mantenimiento del estado de derecho, y al fortalecimiento de nuestros cuerpos de seguridad, vialidad y protección civil. Ya que estamos convencidos como gobierno y ciudadanos, que una sociedad que se siente segura, aprovecha las oportunidades y se desarrolla plenamente construyendo los cimientos sociales y económicos para una vida digna.

	Plan Nacional de Desarrollo				Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
	Ejes Rectores				Eje / Programas	Eje / Programas
	META NACIONAL	OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA SECTORIAL	PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	META /OBJETIVO ESTATAL	META /OBJETIVO MUNICIPAL
1	MÉXICO EN PAZ- Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres.	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.	1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.	Eje 4. POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA -Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad	Eje 4, Justicia, Seguridad y Protección Civil, Estrategia 1 1. Mejora de servicios, inversión en infraestructura y profesionalización del estado de fuerza municipal para la prevención de riesgos y el combate a la delincuencia. 6. Profesionalización de los elementos de protección civil. 7. supervisión de albergues temporales. 9. Mantenimiento del parque vehicular. 11. Inspección y vigilancia a los giros comerciales y obras
2	México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.1 Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018: 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.	1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.	POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA -Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la	Eje 3. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD. Objetivo 7 Estrategia 1. Promover y fomentar el crecimiento urbano ordenado para beneficio de los ciudadanos y las nuevas generaciones.

		digna para los mexicanos. 2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.			sociedad EJE 1 MAS EMPLEO MAYOR INVERSIÓN Responsabilidad para preservar los Recursos Naturales	2. Inspección y vigilancia del ordenamiento territorial. 6. Inspección y vigilancia de la imagen urbana EJE 4. JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL Estrategia 1 Mejora de servicios, inversión en infraestructura y profesionalización del estado de fuerza municipal para la prevención de riesgos y el combate a la delincuencia. 8. Supervisión permanente de la infraestructura de asistencia social en materia de protección civil
3	MÉXICO EN PAZ- Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres.	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: 2. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.	9. Fortalecer la cultura de la protección civil median te la vincula ción nacion al e interna cional	POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA -Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad	EJE 4. JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL Estrategia 1 Mejora de servicios, inversión en infraestructura y profesionalización del estado de fuerza municipal para la prevención de riesgos y el combate a la delincuencia. 8. Supervisión permanente de la infraestructura de asistencia social en materia de protección civil
4	México Próspero 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero	4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentar	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018: 3. Promover mayor certidumbre en la	2. Fortalecer la cultura de protección civil mediante vinculación nacional e internacional	Eje 1 Más Empleo Mayor inversión 1.5 tecnificación e innovación para el campo poblano 1.6. responsabilidad para preservar los	Eje 3 . DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD. Objetivo 7 Estrategia 1. Promover y fomentar el

	productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	ia mediante mecanismos de administración de riesgos.	actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.		recursos naturales1.6.4.Promover la producción sustentable que considere los efectos del cambio climático.	crecimiento urbano ordenado para beneficio de los ciudadanos y las nuevas generaciones. Proyectos / Obras Estratégicas -Instalación del relleno sanitario municipal Construcción y equipamiento del rastro municipal / Centro de Sacrificio
5	México Próspero 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, resiliente y de bajo carbono.	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018: 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.	2. Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional.	Eje 1 Más Empleo Mayor 1.6. responsabilidad para preservar los recursos naturales 16.1.Promover el ordenamiento territorial bajo un esquema de equidad y protección del ambiente, respetando los principios de responsabilidad, inclusión y justicia social, con un enfoque regional y local que promueva el desarrollo sustentable. 1.6.4.Promover la producción sustentable que considere los efectos del cambio climático	Eje 3 . DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD. Objetivo 7 Estrategia 1. Promover y fomentar el crecimiento urbano ordenado para beneficio de los ciudadanos y las nuevas generaciones. Proyectos / Obras Estratégicas -Instalación del relleno sanitario municipal -Adquisición de terrenos para construcción de parques y áreas verdes
6	México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario	Programa Sectorial de Salud 2013-2018: 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida	3. Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y	Eje 2 Igualdad de Oportunidades para todos. 2.2. Acceso a los servicios de Salud 2.2.1 Reorientar el enfoque de los	EJE 4. JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL Estrategia 1 Estrategia 2. Generación de oportunidades, capacitación permanente y

		para el mejoramiento de la salud. 2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad		desastres.	servicios de salud hacia la promoción del cuidado de la salud, y la prevención de riesgos y daños. 2.2.4. Brindar servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.	prevención del delito para atención del tejido social y mantenimiento de la seguridad e integridad de las personas y sus bienes. 4. Profesionalización de elementos de protección civil. Estrategias Ampliación del parque vehicular de supervisión y respuesta inmediata de protección civil
7	México en Paz 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.	4. Generar un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de protección civil	EJE 4- POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA -Brindar certeza jurídica a los poblanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad	EJE 4. JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL Estrategia 1 Estrategia 2. Generación de oportunidades, capacitación permanente y prevención del delito para atención del tejido social y mantenimiento de la seguridad e integridad de las personas y sus bienes. Equipamiento de albergues temporales de protección civil.
8	México en Paz	1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres.	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.	6. Fomentar la eficiencia en la asignación y distribución de recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos.	Eje 4, Justicia, Seguridad y Protección Civil, Generación de oportunidades, capacitación permanente y prevención del delito para atención del tejido social y mantenimiento de la seguridad e integridad de las personas y sus bienes. Proyectos Instalación de señalética municipal para atención de contingencias por fenómenos naturales

8. Gestión del riesgo

Si partimos que la Gestión de Riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. Las estrategias incluyen transferir el

riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

Gestionar los riesgos ha permitido al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) como Protección Civil del Estado una mayor respuesta a criterios de asistencia inmediata de las contingencias provocadas por los fenómenos perturbadores, sean estos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitario-ecológico o socio organizativo.

Por tal motivo es de suma importancia para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla implementar estrategias de identificación de riesgos, prevención, mitigación, crear la conciencia que una inversión en sistemas de prevención y capacitación a la población, se reflejaría en una reducción de pérdidas tanto en vidas humanas como en los bienes sociales ante algún desastre.

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil en el Artículo 75 se incluyen Medidas de Seguridad para los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo:

- I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;
- II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención den refugios temporales.
- IV. Coordinación de los servicios asistenciales.
- V. El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;
- VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y
- VII. Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.

	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Acciones	Metas
1	1. Mejorar en el servicio de atención a emergencias	Brindar un servicio digno y de respuesta inmediata para la atención de emergencias dentro del polígono municipal	a. Atención a servicios de Ambulancia. b. Atención a servicios de bomberos	1.1.1. Atender todos los servicios de ambulancia que surjan dentro del municipio. i. Atender todos los servicios de bomberos que surja dentro del municipio.	1.1.1.1. Cumplir en tiempo y forma con las emergencias que se susciten dentro del municipio. 1. Cumplir en tiempo y forma con las emergencias de bomberos que se susciten dentro del municipio.
2	Instrumentación	c. Poder contar con los equipos y herramientas de	i. Brindar un servicio de calidad con equipamiento operativo y moderno	2.1.1.1. Poder acudir a cualquier contingencia con equipo que garantice su funcionalidad	2.1.1.1. Hacer un inventario del equipo que cuenta la unidad de protección civil para identificar déficit en equipo de

Programa Municipal de Protección Civil de San Andrés Cholula, Puebla 2014-2018

		trabajo adecuadas			respuesta.
3	2. Capacitación	2.1. Proporcionar al personal de emergencias la capacitación adecuada y certificada.	3.1.1. Capacitar y certificar a los inspectores técnicos de la unidad municipal de protección civil de acuerdo al programa nacional de formación de instructores de protección civil coordinado por el centro nacional de prevención de desastres. 3.1.2. Promover el desarrollo del personal técnico y operativo en los aspectos de servicios asistenciales, de salud, retribuciones para el mejoramiento de su calidad de vida.	3.1.1.1. Contar con elementos capacitados y dotados de los conocimientos que les permita realizar su trabajo y poder capacitar a la población. 3.1.2.1 Poder brindar la asistencia especializada en materia de salud, dentro del municipio de San Andrés	3.1.1.1.1. Recibir la capacitación por lo menos 2 veces al año 3.1.2.1.1. El personal con mayor conocimiento podrá acudir a cualquier emergencia, con resultados satisfactorios en su manejo con la salud de los San Andreseños
4	Difusión	4.1. Mantener informada a la población de cualquier evento, o fenómeno que afecte directamente a la población	4.1.1. Repartir folletos en escuelas e independencias gubernamentales 4.1.2. Mantener una estrecha comunicación con los medios de información.	4.1.1.1. Repartir periódicamente folletos y carteles dentro de las instituciones. 4.1.2.1. Realizar comunicados a la prensa para mantener informada a la población	4.1.1.1.1. 4 veces por año dependiendo la estación y el fenómeno. 4.1.2.1.1. 4 veces por año dependiendo la estación y el fenómeno.
5	Participación social	5.1. La participación social es muy importante dentro de protección civil ya que se mantiene el contacto directo con la población.	5.1.1. Formar un grupo voluntariado para poder capacitarlos y ayudar en la labor social dentro del municipio.	5.1.1.1. Convocar y estimular la participación de la ciudadanía con cursos y participación en eventos de protección civil	5.1.1.1.1. Lograr formar un grupo de voluntarios y estimular la participación de la ciudadanía. Una vez por año y convocar mínimo 20 miembros por año.
6	3. Supervisión a establecimientos dentro del municipio	6.1. Mantener un control minucioso en los establecimientos de seguridad y estos puedan cumplir con todo lo necesario.	6.1.1. Realizar supervisiones programadas a las empresas y establecimientos. 6.1.2. Realizar supervisiones no programadas para asegurar la operatividad de los programas de PC. 6.1.3. Participar en operativos nocturnos, en antros y bares, con apoyo de otras dependencias.	6.1.1.1. Realizando todas las inspecciones a los establecimientos que así lo soliciten. 6.1.2.1. Hacer inspecciones a establecimientos aunque tengan aprobación de PC. 6.1.3.1. Coordinarse con otras dependencias para la realización de operativos.	6.1.1.1.1. Realizar 500 visitas por año. 6.1.2.1.1. Llegar a un promedio de 300 visitas al año. 6.1.3.1.1. Coordinar 1 operativo cada 3 meses a antros y bares
7	4. Fortalecimiento Municipal	4.1. El fortalecimiento en materia de protección civil, hace a los municipios más seguros y capaces de reaccionar o mitigar	7.1.1. Capacitación al personal de protección civil. 7.1.2. Contar con los vehículos de reacción apropiados.	7.1.1.1. Capacitación a los elementos de protección civil. 7.1.2.1. Llegar a tiempo y hacer recorridos de reconocimiento e inspección	7.1.1.1.1. Certificar a todos los elementos de PC. 7.1.2.1.1. 10 Recorridos de Inspección al Mes.

	cualquier evento que ponga en riesgo la integridad de su población	7.1.3. Campañas de capacitación a la población en general	7.1.3.1. Jornadas de protección civil a escuelas y sector privado	7.1.3.1.1. Impartir un promedio de 40 Jornadas a escuelas y sector privado anualmente.
--	--	---	---	--

8.1. Prevención (Identificación de Riesgo, Preparación y Mitigación)

Para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla es de vital importancia mantener la cultura de prevención, su finalidad es disminuir las afectaciones a la población y sus bienes. La prevención es el componente de mayor prioridad en la política de protección civil. La intención es evitar posibles impactos que afecten severamente, mediante estrategias y acciones que nos permitan reducir el riesgo.

- a) El Municipio cuenta con asentamientos humanos y localidades que se encuentran ubicadas y catalogadas en zona de riesgo, que son afectadas por los diferentes fenómenos hidrometeorológicos y Geológicos.
- b) Realiza visitas de inspección a pequeñas, medianas y grandes empresas, con el fin de que se encuentren funcionando con las medidas de seguridad en materia, así como comercios informales que utilicen gas.
- c) Crea programas jornadas de protección civil.
- d) Esta dirección realiza procesos de divulgación científica dirigida a la sociedad por medio de la promoción, orientación y capacitación en materia de protección y autoprotección en escuelas, centros comunitarios del Municipio de San Andrés.
- e) De esta manera, se contempla desarrollar una cultura de anticipación a algún tipo de emergencia o fenómeno perturbador toda vez que las acciones preventivas contribuyen a evitar o mitigar los daños de un fenómeno perturbador.

8.1.1. Objetivo.

Fortalecer Incrementar la resiliencia del Municipio de San Andrés Cholula mediante la implementación del enfoque transversal de la gestión Integral del Riesgos.

8.1.1.1. Estrategia:

Reforzar una política prevención en la unidad de protección civil para fortalecer la resiliencia de la población ante la eventualidad de los efectos dañinos de una amenaza por fenómenos naturales o antropogénicos.

8.1.1.2. Líneas de Acción

8.1.1.2.1 Elaboración del Plan de Contingencias del Municipio de San Andrés Cholula.

8.1.1.2.2. La difusión y capacitación en escuelas, y la ciudadanía mediante trípticos con mensajes cortos y sustanciales de que hacer en caso de los diferentes tipos de riesgos que se presentan en el Municipio.

8.1.1.2.3. La creación de un sistema de alarma para la adecuada y oportuna difusión a la población.

8.1.1.2.4. Que el Municipio realice gestiones así como actualizar su Atlas Municipal de Riesgos.

8.1.1.2.5. Que sea accesible a la población en general mediante medios electrónicos digitales.

8.1.1.2.6. Establecer e implementar los programas especiales de prevención vinculados con el DIF municipal para fortalecer la resiliencia de la población, tales como el Programa para la temporada invernal.

8.1.1.2.7. Programa preventivo de alertamiento y respuesta inmediata ante lluvias, ciclones tropicales así como monitoreo de manera permanente del estado de emergencia que guarda el volcán Popocatepetl.

8.1.1.2.8. Supervisar y verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil, a través de dictámenes técnicos de riesgo, vulnerabilidad, asentamientos humanos y zonas de alto riesgo.

8.1.1.2.9. Coordinar con el área de desarrollo urbano municipal para realizar acciones para evitar los asentamientos humanos en las zonas identificadas de riesgo.

8.1.1.2.10. Reforzar los programas de desazolves en ríos, canales de riego, canales recolectores de precipitación pluvial (para evitar el dique del castor), construcción de bordos y presas, corte de árboles en márgenes de ríos, poda de arbustos cerca de líneas eléctricas,

desazolves en canales de desagüe pluvial, fomento de limpieza de aceras y calles por autoridades y ciudadanía, prevención.

8.1.1.2.11. Combate de incendios forestales a las comunidades. Todas estas acciones serán permanentes reforzándolas más antes de cada temporada generadora de estos riesgos.

8.1.1.2.12. Informar a la población del lugar más cercano donde se encuentran los refugios y las vías que deben tomar en caso de evacuación por algún fenómeno perturbador.

8.1.2. Objetivo

Implementar un mecanismo de difusión permanente de la ocurrencia de los agentes perturbadores que genere una cultura de prevención en la población de San Andrés Cholula.

8.1.2.1. Estrategia

Capacitar a la población con herramientas y equipo de capacitación de primer nivel y obtener mejor resultado en las capacitaciones.

8.1.2.2. Líneas de Acción

8.1.2.2.1. Dar capacitación con material de tecnología

8.1.2.2.2. Equipos actualizados que sirvan para dar un mejor mensaje de la cultura de protección civil

8.1.3. Objetivo

Albergues listos y equipados para poder operar en cualquier contingencia.

8.1.3.1. Estrategia

Equipar los albergues y tenerlos bien señalizados para brindar el servicio en caso de emergencia.

8.1.3.2. Líneas de Acción

8.1.3.2.1. Realizar revisiones periódicas

8.1.3.2.2. Tener abastecidos con el material necesario los albergues que se encuentren dados de alta dentro del Municipio.

8.1.4. Objetivo

Creación de programas enfocados a la prevención de factores de riesgo no existentes hasta el momento.

8.1.4.1. Estrategia

Desarrollar una cultura de anticipación a cualquier contingencia, la cual evite o mitigue los daños provocados por éstas.

8.1.4.2. Líneas de Acción:

8.1.4.2.1 Establecer programas permanentes de capacitación para la profesionalización del personal, tanto en instituciones educativas, sociales y privadas así como a la población para generar un panorama amplio de como contrarrestar fenómenos perturbadores que se presentan en cada localidad.

8.1.4.2.2. Realizar una calendarización de capacitación en materia de prevención y atención de desastres

8.1.4.2.3. Mantener el programa de alertamiento y monitoreo sobre los fenómenos meteorológicos, en especial los hidrometeorológicos, que permitan programar las actividades de los distintos sectores sociales y advertir con oportunidad sobre posibles impactos a través de la emisión de boletines, en el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT CT).

8.1.4.2.4. Realizar campañas y elaborar material para difundir las medidas básicas de seguridad que la población deberá tomar en caso de enfrentarse a una emergencia o un desastre.

8.1.4.2.5. Utilizar los diferentes medios de comunicación para mantener una campaña preventiva permanente.

8.1.4.2.6. Participar en conferencias sobre meteorología, cambio climático y protección civil.

8.1.4.2.7. Promover la creación de un fondo para obras y estudios de prevención.

8.1.4.2.8. Garantizar el valor de los bienes públicos mediante una efectiva transferencia del riesgo, contratando seguros de daños originados por siniestros o desastres naturales.

8.1.4.2.9. Gestionar el desarrollo de proyectos de infraestructura necesarios para evitar los efectos destructivos de los diferentes fenómenos, particularmente los hidrometeorológicos.

8.1.4.2.10. Impulsar proyectos con el fin prevenir desastres, así como la de los servicios e infraestructura pública y medio ambiente, en el marco de acción de la gestión integral del riesgo que financia el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
1	1. Objetivo: Transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la participación de recursos y esfuerzos de los tres órdenes de gobierno	1.1 Estrategia: Impulsar una política de protección civil para fortalecer la resiliencia de la población ante la eventualidad de los efectos dañinos de una amenaza.	1.1.1. Actualizar Atlas de riesgo, del Municipio.	1.1.1.1. Tener Atlas de riesgo Actualizado para el 2016 con las nuevas modificaciones que se le hicieron al polígono del municipio en la zona de la reserva territorial.
			1.1.2. Incorporar las adecuaciones nuevas con las delimitaciones actuales del municipio.	1.1.2.1 Contar con la cartografía Actualizada
			1.1.3. Establecer e implementar los programas especiales de prevención para fortalecer la resiliencia de la población, tales como el Programa para la temporada invernal, Temporada Vacacional y el Programa preventivo de alertamiento y respuesta inmediata ante lluvias y ciclones tropicales.	1.1.3.1. Tener programas de trabajo bien sustentados.
			1.1.4. Supervisar y verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil, a través de dictámenes técnicos de riesgo, vulnerabilidad, asentamientos humanos y zonas de alto riesgo.	1.1.4.1. Realizar un mínimo de visitas y dictámenes de riesgo
			1.1.5. Impulsar y realizar acciones para evitar los asentamientos humanos en las zonas identificadas como de riesgo.	1.1.5.1 Participar en 3 reuniones COPLAM
		1.2. Estrategia: Desarrollar una cultura de anticipación a las amenazas, la cual evite o mitigue los daños provocados por éstas.	1.2.1. Establecer programas de capacitación para la profesionalización del personal al interior de las instituciones, así como a la población para generar un mayor conocimiento de los fenómenos perturbadores que se presentan en cada localidad, fortaleciendo sus capacidades preventivas, autoprotección y resiliencia.	1.2.1.1. Realizar Capacitaciones 24 por mes a la población y 2 veces al año para el personal de protección civil.
			1.2.2. Realizar un programa de capacitación en materia de prevención y atención de desastres con enfoque de género	1.2.2.1 Asistencia equitativa en género. Sectores más vulnerables de la población
		1.3. Estrategia: Desarrollar una cultura de anticipación a las amenazas, la cual evite o mitigue los daños	1.3.1. Establecer programas de capacitación para la profesionalización del personal al interior de las instituciones, así como a la población para generar un mayor conocimiento	1.3.1.1. Capacitar a la población en general como mínimo una vez al mes.

		provocados por éstas	de los fenómenos perturbadores que se presentan en cada región, fortaleciendo sus capacidades preventivas, autoprotección y resiliencia.	
			1.3.2. Realizar un programa de capacitación en materia de prevención y atención de desastres con enfoque de género.	1.3.2.1. Realizar capacitaciones a la comunidad y al sector privado 1 vez por mes.

8.2. Auxilio (Operaciones de Emergencia, Preparación y Mitigación)

Es la etapa de respuesta y ayuda a víctimas o a la población declarada una emergencia, por parte de grupos operativos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para mantener en funcionamiento los servicios estratégicos de la población. Es el lugar donde se ha producido la contingencia y que de acuerdo a su magnitud ha dado lugar a la movilización de organismos de emergencia estableciendo un plan emergente para su control.

8.2.1. Auxilio en caso de Erupción Volcánica

8.2.1.1. Se debe de anunciar en estado de emergencia y mantener informada a la población dando comunicados y e informes que no alteren a la población, pero que los mantenga alerta.

8.2.1.2. En caso de una erupción se debe de ayudar a la población a tomar las vías de evacuación previamente señaladas y dirigirlos a los albergues para salvaguardar su integridad. De acuerdo a los que el sistema de protección civil del Estado designe.

8.2.1.3. Dar refugio a la población desplazada de sus hogares y proveerlos en lo que pasa el estado de emergencia y puedan regresar a sus hogares.

8.2.1.4. Resguardar sus pertenencias con ayuda de los organismos de seguridad o las fuerzas armadas.

8.2.1.5. La Unidad Municipal de Protección Civil será la responsable en verificar y evaluar el riesgo de las zonas afectadas, y del mismo modo informará al Consejo.

8.2.1.6. La unidad operativa de protección civil coordinara acciones con el gobierno federal de acuerdo a la magnitud de la emergencia, a modo de salvaguardar la integridad de la población y sus bienes

8.2.1.7. El Consejo Municipal dará la autorización para difundir la información y de ser necesario habilitará más refugios temporales a los previamente establecidos para la ciudadanía esto hasta que se haya disipado la contingencia manifestado por la unidad operativa de protección civil.

8.2.1.8. La unidad de protección civil en coordinación con el sistema DIF municipal proporcionarán ayuda a la población más vulnerable como los son los adultos mayores y niños.

8.2.1.9. La persona encargada de dar a conocer la noticia a los medios de comunicación y hacer el perifoneo, será el responsable de comunicación social mediante la autorización del Consejo Municipal.

8.2.1.10. El Director de Protección Civil será competente para establecer control de mando para establecer los lineamientos a seguir por parte de los grupos operativos, estableciendo en todo momento comunicación con el consejo de Protección Civil.

8.2.1.11. Se harán recorridos por las rutas de patrullaje con el fin de estar al tanto de cualquier problema que se suscite, las personas que estarán patrullando contarán con conocimientos para acudir a cualquier auxilio que se solicite. Las Rutas de Patrullaje estarán marcadas en el mapa de riesgos.

8.2.2. Objetivo:

8.2.2.1 Personal operativo con amplio espectro de reacción ante cualquier contingencia.

8.2.2.1. Estrategia:

8.2.2.1.1. Contar con el personal Indicado para poder acudir a cualquier emergencia mediante capacitación profesionalizada de primer nivel.

8.2.2.1.2. Equipo de protección personal para el personal operativo.

8.2.2.1.3 Ampliación del parque vehicular de supervisión y de respuesta inmediata.

8.2.2.2. Líneas de Acción:

8.2.2.2.1. Capacitar al personal periódicamente con cursos certificados.

8.2.2.2.2. El personal operativo será proveído de equipo funcional y que proteja su integridad en cualquier emergencia.

8.2.2.2.3. Proveer el parque vehicular necesario al personal y en buen estado para su óptima operación.

8.2.3. Objetivo:

8.2.3.1. Garantizar refugios temporales acordes a la población en caso de desalojo de sus viviendas.

8.2.3.2. Vincular apoyos con otras instancias gubernamentales procurando en todo momento la integridad de la población.

8.2.3.3. Brindar seguridad a los bienes y patrimonio de la población en caso de evacuación, evitando el saqueo de bienes.

8.2.3.4. Garantizar la atención médica y psicológica a las personas albergadas.

8.2.3.2. Estrategias:

8.2.3.2.1. Salvaguardar a la gente que fue afectada por la contingencia.

8.2.3.2.2. Establecer una evaluación periódica de refugios temporales del municipio, proporcionando información a la ciudadanía que facilite su acceso y ubicación así como un diagnóstico de los Albergues para identificar carencias en insumos e infraestructura.

8.2.3.2.3. Coordinarse con otros servicios gubernamentales de emergencia estatal y federal.

8.2.3.3. Líneas de acción

8.2.4. 8.2.3.3.1. Contar con colchonetas y cobertores para dar una respuesta inmediata en caso de contingencia.

8.2.3.3.2. Contar con el personal suficiente y capacitado para:

8.2.3.3.3. Llevar a cabo labores de búsqueda y rescate en la zona de riesgo.

8.2.3.3.4. Trasladar a los evacuados a los dormitorios clasificados y seguros, instalados en puntos estratégicos del Municipio.

8.2.3.3.4. Personal que atención médica y psicológica a los evacuados.

8.2.3.3.5. Personal que elabore y proporcione alimentos a las personas evacuadas.

8.2.3.3.6. Contar la infraestructura suficiente para el tiempo que dure la estancia en los albergues

8.2.3.3.7. Trasladar a los heridos al hospital general de Cholula llegando por periférico ecológico en ciudad judicial dentro del territorio de San Andrés Cholula, Puebla para ser evaluados y atendidos.

Obligaciones

8.2.4.1. Brindar alimentos a los afectados.

8.2.4.2. Contar con los servicios básicos que propicien dormitorios seguros para albergar a los afectados.

8.2.4.3. Contar con personal y unidades para dar atención médica a los afectados las 24 hrs.

8.2.4.4. Brindar seguridad a sus viviendas durante la evacuación.

8.2.4.5. Contar con centros de salud alternativos.

8.2.4.6. Dar prioridad a los adultos mayores, mujeres embarazadas y niñas y niños.

8.2.5. Coordinación

8.2.5.1. Con el DIF Municipal, quienes harán las funciones que les correspondan, los dormitorios deberán contar con un Directorio de grupos operativos, Grupo de Acción Social, Grupo Sanitario y Grupo de Servicio de Orden.

8.2.5.2. Directorio de grupos operativos

8.2.5.3. 066, SUMA, ISSSTE, CRUZ ROJA.

8.2.5.4. Todos los integrantes de la 25 Zona Militar se concentrarán y pernoctarán en avenida 16 de septiembre número 102 colonias centro de San Andrés Cholula, Puebla.

8.2.5.5. El Grupo de Acción Social se encargará de la recepción de los damnificados, asignarles su lugar en los dormitorios, de igual manera les proporcionará alimentación y les atenderán cuando así lo requieran.

8.2.5.6. El Grupo Sanitario comprobará personalmente que las personas estén en buen estado de salud y quienes tengan algún problema médico serán atendidos por este grupo. En caso de que el paciente este grave será trasladado a alguna institución médica, con el fin de que la o las personas sean atendidas según el cuadro clínico que presenten.

8.2.5.7. El Grupo de Servicio de Orden estará presente para vigilar el buen funcionamiento de los dormitorios y contarán con un aparato de

radiocomunicación para informar al Centro de Coordinación Operativa.

8.2.5.8. El Grupo de Transporte, trasladará a las personas damnificadas a los refugios que les corresponda.

8.3. Recuperación

En esta fase de la emergencia es cuando las afectaciones ya fueron evaluadas y están siendo atendidas para hacer posible el regreso a la normalidad, se presenta cuando el fenómeno perturbador haya cesado y la contingencia este controlada, en ese momento interviene el grupo de Técnico de Evaluación, este determinará los daños a los Servicios Públicos, Estructurales, y dará su previsible evolución de la reparación de los servicios.

8.3.1. Recuperación en caso de erupción volcánica

8.3.1.1. En el proceso de la recuperación en caso de erupción volcánica es la puesta a normalidad de los servicios, y el peligro debido al fenómeno geológico ha pasado pero quedan los estragos que fueron provocados, donde se hace una valoración de los daños y del riesgo que corre regresar a las actividades cotidianas de la ciudadanía.

8.3.2. Objetivos

8.3.2.1. Vuelta a la normalidad asegurando la integridad de los ciudadanos

8.3.2.1 Estrategias

8.3.2.1.1. Evaluar los daños una vez que haya sido atendido el reporte y haber actuado en la contingencia es necesario evaluar los daños para poder así determinar si es posible que la población siga con sus actividades normales o tomar otras medidas necesarias de acuerdo al siniestro.

8.3.2.1.2. Revisar que no hay algún foco de infección en la zona afectada.

8.3.2.1.3. Estar atentos en los medios de comunicación.

8.3.2.2. Líneas de acción

8.3.2.2.1. Brindar seguridad a la ciudadanía en cuanto al regreso a sus viviendas.

8.3.2.2.2. Revisar y evaluar los daños de la zona afectada.

8.3.2.2.3. Apoyar a la ciudadanía agilizando los trámites legales relativos al siniestro y en casos de personas fallecidas.

8.3.2.2.4. Eliminar cualquier foco de infección en la zona afectada por el fenómeno que causo la contingencia.

8.3.2.2.5. Estar pendiente a lo que dicen los medios de comunicación y las autoridades.

	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Metas
1	1. Potencializar las capacidades del Sistema Municipal de Protección Civil	1.1. Mejorar el mecanismo respuesta institucional sustentada en actividades de coordinación básica para la orientación de los proyectos de impacto o estratégicos y de tipo normal.	1.1.1. Participar, en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, en la coordinación interinstitucional para determinar las prioridades de atención en la recuperación del patrimonio de las familias afectadas, así como de la infraestructura pública.	1.1.1.1. Elaborar el Plan de Contingencia Municipal para coadyuvar con los demás niveles de gobierno en el proceso de recuperación al desastre.
			1.1.2. Propiciar la participación del sector privado en obras de infraestructura mediante Identificación de las principales empresas dentro del municipio e invitarlas a proyectos de mitigación y recuperación de los recursos naturales del Municipio.	1.1.2.1. Realizar 4 Visitas cada bimestre
		1.2. Dar seguimiento a los mecanismos financieros y operativos que funcionen con reglas de operación vigentes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), tanto para quienes intervienen en la reconstrucción como para la población afectada	1.2.1. Participar directamente con los comités de evaluación de daños.	1.2.1.1. Coadyuvar y levantar minutas de trabajo con los diferentes niveles de gobierno y comités de Auxilio.
		1.3. Privilegiar la transparencia y rendición de cuentas para garantizar la correcta aplicación de los recursos, con la calidad necesaria en obras y acciones	1.3.1. Impulsar una visión que atienda las deficiencias físicas y logísticas de los bienes destruidos	1.3.1.1. Informe detallado de las acciones y de la aplicación de los recursos en la recuperación de bienes destruidos
		1.4. Establecer mecanismos que	1.4.1. Promover el desarrollo de	1.4.1.1. Realizar

	permitan obtener información y optimizar las mejores alternativas de reconstrucción que garanticen a los afectados las mayores oportunidades de desarrollo.	proyectos de integración regional en la Entidad, que contribuyan a generar valor agregado en la recuperación de las zonas afectadas	reuniones de trabajo con las unidades de protección civil de los municipios conurbados.
		1.4.2. Contribuir a la gestión de los recursos necesarios, bajo esquemas de coordinación sectorial e interinstitucional, para que las instancias competentes puedan realizar los proyectos de restablecimiento de la infraestructura pública.	1.4.2.1. 1 Propuesta de gestión ante la dependencia Federal SEDATU. PRAH-POTER, 1 Propuesta de gestión de Apoyo a Protección Civil Estatal.

La reconstrucción o vuelta a la normalidad para ser efectiva, debe cumplir los siguientes criterios

1. Actuación institucional con una coordinación básica para la orientación de los proyectos de impacto o estratégicos y de connotación normal.
2. Rapidez, lo cual implica que los mecanismos financieros y operativos funcionen con reglas claras que den certidumbre tanto a quienes intervienen en la reconstrucción como sobre todo a la población afectada.
3. Transparencia y rendición de cuentas para garantizar la correcta aplicación de los recursos, con la calidad necesaria en obras y acciones.
4. Una visión más amplia que implique más que una reconstrucción, obras y acciones con componentes de mitigación y remediación que superen las deficiencias físicas y de diseño de los bienes destruidos.

Inclusión de la población afectada en las decisiones de las autoridades que incidan en la vida familiar y social.

8.3.3. Obligaciones

Supervisar y apoyar a los afectados para que puedan regresar a sus viviendas tomando en cuenta que ya no hay ningún riesgo o peligro que pueda poner en peligro su vida.

Brindar ayuda a los damnificados a buscar familiares perdidos.

8.3.4. Coordinación

Para poder realizar la recuperación en su mayoría esta dirección se coordinara con las siguientes áreas:

8.3.4.1. Coordinación General de Protección Civil

8.3.4.2. Centro Nacional de Prevención del Desastre

8.3.4.3. Servicio meteorológico nacional.

8.3.4.4. Servicio Sismológico Nacional.

8.3.4.5. Secretaria de la Defensa Nacional

8.3.4.6. Sistema Estatal de Protección Civil

8.4. Medidas de seguridad para los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo.

8.4.1. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo.

8.4.2. Control de Rutas de Evacuación y acceso a las zonas afectadas.

8.4.3. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales.

8.4.4. Coordinación de los servicios asistenciales.

8.4.5. El asilamiento temporal, parcial o total del área afectada.

8.4.6. La suspensión de trabajo, actividades y servicios.

8.4.7. Disposiciones reglamentarias y legislaciones locales correspondientes, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.

Tabla de rubros estratégicos Incluidos en el Programa Nacional de Protección Civil.

Zonas afectadas por asentamientos humanos que ponen riesgo por invasión y alteración de los canales de recolección pluvial dentro del Municipio de San Andrés	
	En la junta Auxiliar de San Bernardino Tlaxcalancingo en la zona donde el periférico se intersecta con los linderos de la junta, los canales recolectores de aguas pluviales se ven afectadas por la falta de mantenimiento de las mismas y los sedimentos que son arrastrados complican el flujo del agua y arrastran material que forma (dique de castor).

	Los canales en esta zona son modificados por los vecinos y el ciclo de absorción se ve afectado por la construcción de zanjas de concreto.
	El inicio de un canal de recolección pluvial en la Junta Auxiliar de San Francisco Acatepec se ve afectado por la obstrucción del flujo, ya que construcciones recientes taparon su paso formando un tapón que deja encharcamientos severos y propicia la formación de fauna nociva y afecta principalmente a las personas que habitan ahí y utilizan ese paso.

9. Sistema de Protección Civil

De acuerdo al Dictamen en el que se aprueba la integración e instalación del Sistema Municipal de Protección Civil, así como el consejo municipal de protección civil del honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla con fecha de 10 de marzo de 2015. Se establece lo siguiente:

El Sistema Municipal de Protección Civil en el Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, se conforma con la finalidad de efectuar acciones de coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil y con el Sistema Estatal de Protección Civil., así como con organismos del sector social y privado, autoridades federales y estatales, que estén vinculadas con la protección de los ciudadanos en su persona o patrimonio contra los riesgos y peligros ante un desastre o calamidad producidos por causas de origen natural o humano.

El Sistema Municipal de Protección Civil, lo dirige el Presidente Municipal y está integrado por las siguientes estructuras:

- El Consejo Municipal de Protección Civil.
- La Unidad Municipal de Protección Civil
- El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Los Grupos Voluntarios
- La Población en General.

Respecto a los grupos voluntarios cabe destacar se formaran mediante la participación de personas capacitadas y especializadas en alguna o varias tareas sobre prevención, auxilio o relacionadas

con riesgos y peligros relativos a desastres de origen natural o generados por acciones del ser humano que puedan producir daños en la integridad de las personas, en los bienes, propiedades, en su estabilidad, en su patrimonio o que altere el ritmo económico de su comunidad.

9.1. Consejo Municipal de Protección Civil.

El Consejo Municipal de Protección Civil, es el órgano de planeación, consulta y apoyo del Sistema Municipal, que tiene por objeto integrar a todas las dependencias y entidades municipales, representantes del sector social y privado, para implementar acciones de protección civil en beneficio de la sociedad; está integrado de la siguiente manera:

- **Un Presidente.** Que será el Presidente Municipal Constitucional, C. Leoncio Paisano Arias, con derecho a voz y voto.
- **Un Coordinador General.** Que será la Presidenta de la Comisión de Industria y Comercio, Protección Civil y Participación Ciudadana, Reg. María Samanta Navarro Perea, con derecho a voz y voto;
- **Tres Regidores.** Que con carácter de vocales, serán designados por el C. Presidente Municipal Constitucional, con derecho a voz y voto, y
- **Un Secretario Técnico.** Que será el Director de Protección Civil, C. Dagoberto San Román García, con derecho a voz pero sin derecho a voto.

En el entendido de generar mesas de trabajo que fortalezcan las acciones de planeación se podrán integrar por invitación del Presidente a los demás Regidores del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, Tesorero, Contralor, Secretario General de Ayuntamiento, Directores Municipales, autoridades auxiliares, a los representantes de la Administración Pública Estatal y Federal asentadas en el Municipio, y a los representantes de organizaciones sociales, sector privado y universidades, Instituciones académicas y profesionales.

Las funciones que desempeñara el Consejo Municipal de Protección Civil serán las siguientes:

- Aprobar el Programa Municipal de Protección Civil;
- Fomentar la participación activa y responsable de todos los sectores, organismos, universidades, especialistas y en general de toda la población, en la promoción de una cultura de protección civil y en la generación permanente de ideas para la ejecución de acciones preventivas respecto de contingencias que pongan en riesgo a la población;

- Fungir como órgano de consulta en la coordinación de las acciones del Municipio, para integrar, concretar e inducir las actividades de los diversos participantes en la materia, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa Municipal de Protección Civil;
- Constituirse en sesión permanente en caso de producirse un desastre, a fin de verificar la realización de las acciones que procedan,
- Promover por conducto de la Dirección de Protección Civil, el cumplimiento de los acuerdos nacionales, estatales y municipales en materia de Protección civil, así como las modalidades de cooperación con os mismos, y
- Las demás que le confiera la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil y la Ley Orgánica Municipal.

Corresponde al Presidente del Consejo

- a) Convocar y presidir las Sesiones del Consejo.
- b) Autorizar el orden del día a que se sujetarán las sesiones.
- c) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- d) Elaborar la declaratoria de desastre, de conformidad con los lineamientos aprobados por el Consejo.
- f) Las demás atribuciones que deriven de otros ordenamientos y del presente Dictamen.

Corresponde al Coordinador General del Consejo

- a) Presidir las Sesiones del Consejo, en ausencia del Presidente.
- b) Coordinar las acciones y cumplir los acuerdos que se generen en el Consejo.
- c) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando el Presidente así lo determine.
- d) Hacer pública la declaratoria de desastre formulada por el Presidente y convocar de inmediato al Consejo instalando sin demora y vigilando el desarrollo de los trabajos correspondientes. Así mismo, hacer lo propio cuando se trate de declaratorias de los ejecutivos estatal y federal, y
- e) Las demás que deriven de otros ordenamientos y del presente Dictamen.

Corresponde al Secretario Técnico

- a) Suplir al Coordinador General del Consejo en sus ausencias.

- b) Asistir a Coordinador General del Consejo en las tareas que le sean encomendadas.
- c) Elaborar y someter a la consideración el proyecto de calendario de sesiones del Consejo.
- d) Formular el orden del día para cada sesión y someterlo a la consideración del Presidente del Consejo.
- e) Verificar que el quórum legal para cada sesión se encuentre integrado y comunicarlo al Presidente del Consejo.
- f) Registrar los acuerdos del Consejo y sistematizarlos para llevar su seguimiento.
- g) Redactar las actas o minutas que con motivo de la sesión del Consejo se generen.
- f) Las demás que se deriven de otros ordenamientos y del presente Dictamen.

9.2 Unidad Municipal de Protección Civil.

La Dirección Municipal es la encargada de integrar y ejecutar el Programa Municipal de Protección Civil así como fomentar la cultura de protección civil y autoprotección, promover la elaboración y aplicación de los programas internos de protección civil, en todos inmuebles públicos y privados que se encuentren en el Municipio; y está integrado de la siguiente manera:

- Director de Protección Civil Municipal
- Auxiliar administrativo
- Auxiliares operativos

La Unidad de Protección Civil se coordina con diferentes áreas de la administración municipal tales como:

Comunicación social. Encargada de difundir entre la población los reportes meteorológicos y cualquier eventualidad que se suscite para que la ciudadanía este al pendiente de las recomendaciones.

Educación. Debido a que la mayoría de los refugios temporales se ubican en instituciones educativas.

Salud. Referente a que las auxiliares de salud forman parte de la brigada de salud en los comités comunitarios.

Obras. Son los responsables de la evaluación y reparación de los daños ocasionados a la infraestructura de caminos o viviendas en caso de alguna contingencia.

DIF Municipal. Es el encargado de coordinar y equipar a los refugios temporales.

Seguridad Pública. Referente a la seguridad en las diferentes comunidades que sean evacuadas por la mismas contingencias.

Tesorería. Es la encargada de planificar partidas presupuestales para cumplir con las metas programadas.

Industria y comercio. Es el área encargada de elaborar el censo de los comercios establecido e informal para poder clasificarlos por el grado de riesgo de acuerdo al giro comercial que desempeñen.

9.3 Centro de Operaciones

A pesar de que el Municipio se encuentra en una zona donde es afectada por los diferentes fenómenos, no hemos tenido ningún tipo de contingencia de gran magnitud, por lo tanto solo se opera desde la oficina de la Dirección de Protección Civil, en dado caso que hubiera algún tipo de contingencia se evaluaría para poder contar con un centro de operaciones. Los componentes del programa son: prevención, auxilio, recuperación.

10. Seguimiento Medición y Evaluación de Resultados

10.1 Seguimiento

Su objetivo del seguimiento es inspeccionar los avances y progresos estipulados previamente, y verificar que se realicen los objetivos, acciones y se lleguen a las metas.

10.2 Medición

No siempre es posible realizar una medida directa, porque existen variables que no se pueden medir por comparación directa, es por lo tanto con patrones de la misma naturaleza, o porque el valor a medir es muy grande o muy pequeño y depende de obstáculos de otra naturaleza, pero los patrones en esta ocasión están fijados por las metas y objetivos cumplidos.

10.3 Evaluación

El proceso de la evaluación es el intento de conocer cuanto a cambiado el desempeño del depto. de protección civil es decir si ha logrado cumplir sus objetivos o bien qué tanta capacidad poseería para cumplirlos.

Por tal motivo el ejercicio de evaluación del programa nos ayuda a mantener la línea para alcanzar los objetivos y metas.

11. Siglas y Acrónimos

AMRSACH	Atlas Municipal de Riesgo de San Andrés Cholula, Puebla
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales y Fideicomiso Preventivo
GIR	Gestión Integral de Riesgos
LGPC	Ley General de Protección Civil
NOM	Norma Oficial Mexicana
ONG	Organización no gubernamental
PNPC	Programa Nacional de Protección Civil
PMPCSACH	Programa Municipal de Protección Civil de San Andrés Cholula, Puebla
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SNA	Sistema Nacional de Alertas
PAFMUN	Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios

12. Glosario

Conurbación	Es una región que comprende una serie de <u>ciudades</u> , <u>pueblos</u> grandes y otras áreas urbanas que, a través del <u>crecimiento poblacional</u> y la expansión física se expanden.
Edafología	Es una rama de la ciencia que estudia la composición y naturaleza del <u>suelo</u> en su relación con las plantas y el entorno que le rodea.
Atlas Municipal de Riesgo	Sistema Integral de Información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.
Autocuidado	Acciones preventivas destinadas a la reducción de riesgos en sus aspectos preventivos a favor de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que pertenece, antes de que suceda un fenómeno antropogénico o natural perturbador.
Autoprotección	Acciones que se realizan para contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, en el momento en que suceda un fenómeno antropogénico.
Damnificado	Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.
Fenómeno antropogénico	Agente perturbador producido por la actividad humana.
Fenómeno natural perturbador	Agente perturbador producido por la naturaleza.
Fenómeno perturbador	Son fenómenos que pueden alterar el funcionamiento normal de los asentamientos humanos o sistemas afectables y producir en ellos un estado de desastre.
Fenómeno geológico	Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre.
Fenómeno hidrometeorológico	Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres, tormentas de

	nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas, sequías, ondas cálidas y gélidas y tornados.
Gestión Integral de Riesgos	El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.
Instrumentos financieros de gestión de riesgos Microdesastre	Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural. Resultado de uno o más agentes perturbadores, cuyos daños no exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada y, por consiguiente, son atendidos en el ámbito local por los municipios, delegaciones del Distrito Federal y las entidades federativas sin recibir apoyos excepcionales del Gobierno de la República.
Plan de continuidad de operaciones	Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.
Programa Interno de Protección Civil	Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre; mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.
Resiliencia	Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.
Sistema Nacional de Alertas	Es el sistema de alertamiento temprano ante fenómenos de comportamiento relativamente predecibles, a cargo del Gobierno de la República, que está compuesto por la totalidad de los sistemas de este tipo, actualmente dispersos y no compatibles: Servicio Meteorológico Nacional, alerta sísmica y de tsunamis, semáforo ciclónico y volcánico, detección de incendios, alerta de nevadas y sequías.

Unidad Interna de Protección Civil	El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también
Vulnerabilidad	Es el grado en que las personas pueden ser susceptibles a las pérdidas, los daños, el sufrimiento y la muerte, en casos de desastre. Se da en función de las condiciones físicas, económicas, sociales, políticas, técnicas, ideológicas, culturales, educativas, ecológicas e institucionales. La vulnerabilidad se relaciona con la capacidad de un individuo o de una comunidad para enfrentar amenazas específicas en un momento dado.
Junta Auxiliar	El artículo 224 de la Ley Orgánica Municipal estipula que, para el gobierno de los pueblos, se establecerán juntas auxiliares, integradas por un presidente, cuatro miembros propietarios y sus respectivos suplentes.
Subsistema Hidrológico	El agua que precipita sobre los continentes, ya sea en forma de lluvia o de nieve, es en parte absorbida por el suelo y en parte escurre superficialmente siguiendo la pendiente del terreno formando los ríos. El agua infiltrada en el suelo pasa a formar parte de la humedad del suelo o bien se acumula a diferentes profundidades formando las aguas subterráneas que también llegan a los ríos y contribuyen a su formación
Pozo Artesiano	Surge cuando el líquido confinado asciende por encima de la superficie del terreno de forma natural hasta alcanzar un nivel casi equivalente al del punto de alimentación de la capa cautiva, quedando minorado debido a la <u>pérdida de carga</u> .

13. Anexos

ANEXO 1. Correspondencia entre dependencias y entidades participantes en el programa.

A continuación se establece de manera enunciativa y no limitativa, las dependencias e instituciones participantes en la ejecución del Programa Municipal de Protección Civil de San Andrés Cholula 2014-2018.

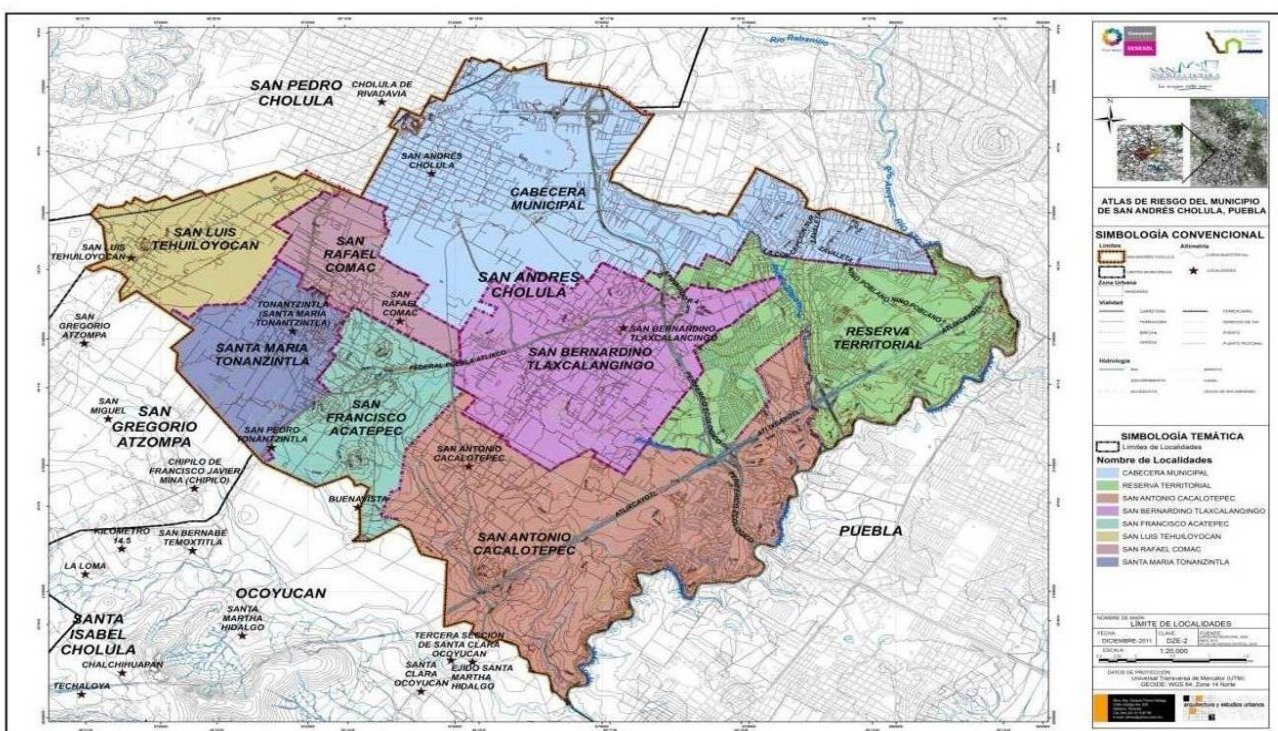
Dependencias y Entidades Participantes		
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Secretaría de Gobernación	Secretaría General de Gobierno	Secretaría General
Sistema Nacional de Protección Civil	Dirección General de Protección Civil del Estado de Puebla	Dirección de Protección Civil Municipal
Secretaría de la Defensa Nacional	Secretaría de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública de San Andrés Cholula.
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social del Estado.	Dirección de Desarrollo Social
Secretaría de Turismo	Secretaría de Turismo del Estado de Puebla	Dirección de Turismo
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretaría de Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial	Dirección de Ecología
Secretaría de Turismo	Secretaría de Infraestructura	Dirección de Obra Pública

Secretaría de Economía	Secretaría de Economía del Estado de Puebla	Dirección de Economía Municipal
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.	Dirección de Desarrollo Urbano
Secretaría de Comunicaciones y Transportes		Dirección de Comunicaciones y Transportes de San Andrés Cholula
Secretaría de Educación Pública	Secretaria de Educación Publica	Dirección de Giros Comerciales
Secretaría de Salud		
Instituto Mexicano del Seguro Social	Sistema DIF Estatal	Sistema DIF Municipal
Petróleos Mexicanos	Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios	
Comisión Federal de Electricidad		

ANEXO 2

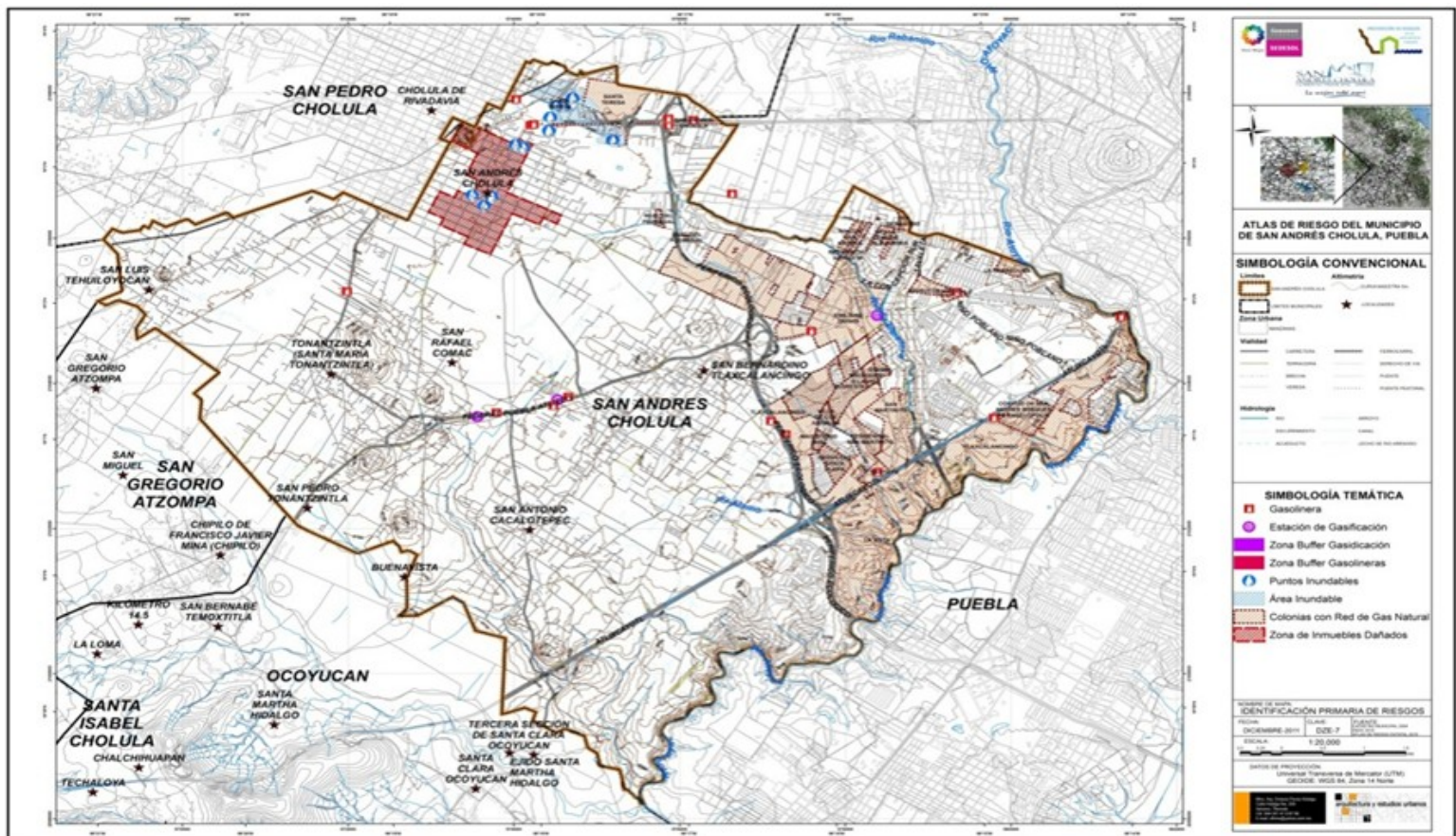
Mapa 1 Límites de las localidades

El reconocimiento espacial y político de las Juntas Auxiliares, así como de sus límites territoriales es importante para generar acuerdos de coordinación en materia de protección civil, estrategias integrales derivadas de la identificación y actualización de riesgos, así como en los procesos de divulgación científica, que permitan generar una cultura de la prevención en la sociedad. En este mapa se pueden identificar los límites de las Juntas auxiliares del municipio de San Andrés Cholula y su ubicación.



Mapa 2. Identificación Primaria de Riesgos en el Municipio

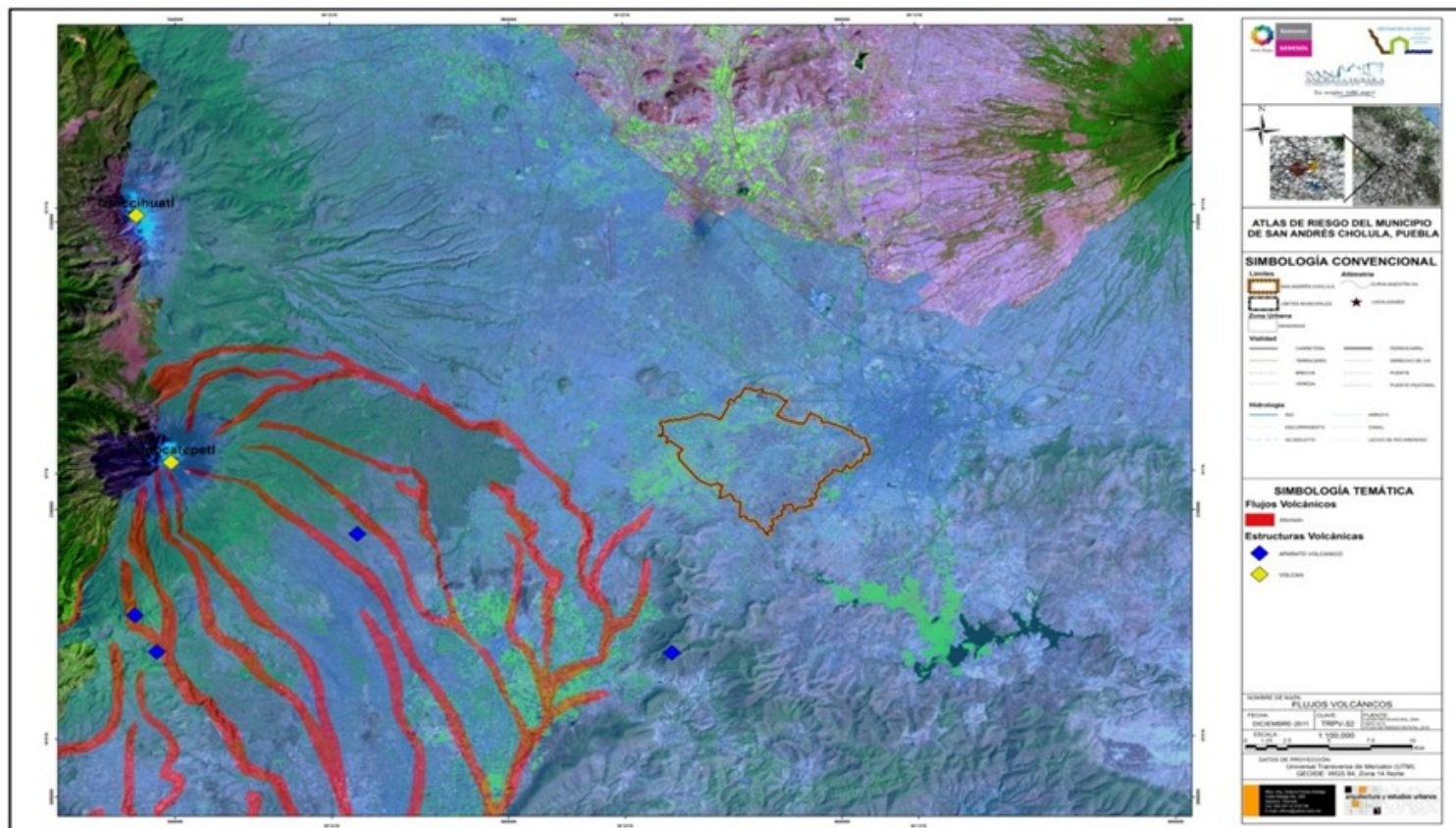
La ubicación primaria de riesgos más significativos dentro del municipio fue considerada en el diagnóstico de riesgos para el desarrollo de objetivos, estrategias y líneas de acción. El siguiente mapa nos muestra el escenario actual de puntos donde se presenta una conjunción entre peligro, vulnerabilidad y exposición con un área de buffer que considera la posible área de impacto a estas zonas de impacto se les dará seguimiento al avance programático de este instrumento para salvaguardar a la población en la gestión integral del riesgo.



Mapa 3. Flujos Volcánicos

Una de las estrategias de la unidad de protección civil es la adecuada coordinación con el Gobierno Federal y Estatal en la prevención y atención a la emergencia tal como lo marca el Plan Operativo Popocatepetl. San Andrés Cholula por la cercanía que tiene con el volcán Popocatepetl, es considerado de alto riesgo, por lo que la unidad de protección civil está en continuo monitoreo a los reportes

de la situación del Volcán, así como campañas informativas para los habitantes de San Andrés Cholula, para responder de manera oportuna a una emergencia volcánica o fumarolas que propicien caída de ceniza que tenga efectos nocivos en la salud de la ciudadanía.

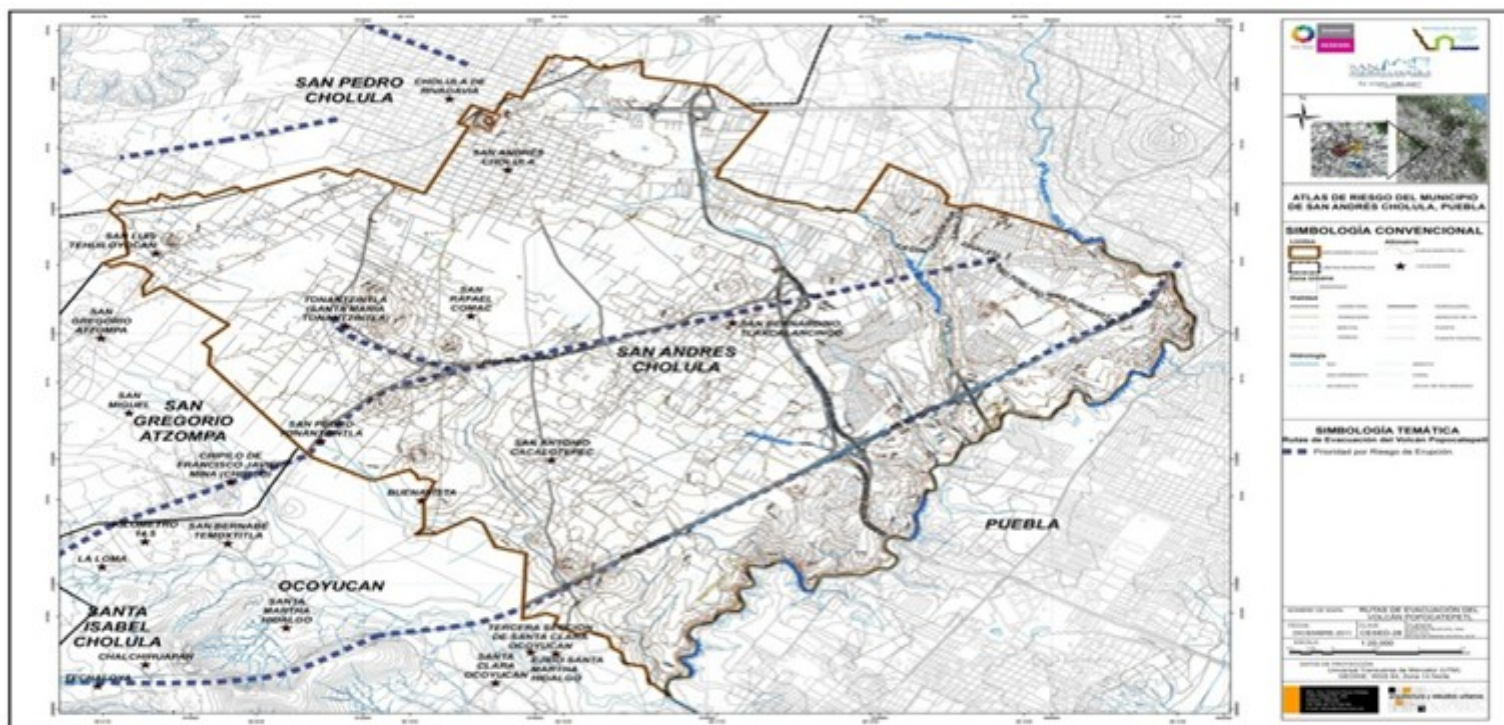


Mapa 4. Peligro de inundaciones

Aunque los riesgos de inundación dentro del municipio de San Andrés Cholula son de mediano a bajo riesgo, es de vital importancia la identificación de zonas inundables, tal como se muestra en el plano siguiente derivado del Atlas de Riesgo de San Andrés Cholula. La unidad de protección civil retoma esta información dentro del PMPC , considerando crecimiento de la mancha urbana del municipio y su interrelación con los procesos de conurbación y sus efectos, especialmente con el municipio de Puebla, así como generar las condiciones adecuadas en redes de sistemas hidráulicos de recolección en los asentamientos humanos existentes y de nueva creación, una adecuada cultura de la prevención en la disposición de residuos, una participación social organizada consiente del su entorno y así evitar posibles riesgos por inundación a largo plazo

Mapa 5. Rutas de Evacuación del Volcán Popocatepetl

El desarrollo de estrategias de atención a la emergencia por parte de la unidad de protección civil está coordinada con las rutas de evacuación, para actuar con eficiencia y eficacia en caso de algún desastre, con la finalidad de permitir un desplazamiento oportuno de la población aledaña al volcán, para salvaguardar a esta población objetivo y mitigar la posibilidad de un daño, identificando su ubicación, transferencia de conocimiento que nos permitirá coordinarnos con la población civil y realizar una evacuación más exitosa . A continuación observamos las rutas de evacuación en caso de erupción Volcánica.



Dado en el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Pue., a los 7 días del mes de mayo de 2015. El Presidente Municipal. CIUDADANO LEONCIO PAISANO ARIAS. Rúbrica. Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad y Transporte. CIUDADANO FAUSTO ROJAS ROMERO. Rúbrica. Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública. CIUDADANA PASCUALA IRENE HITTLE DEAQUINO. Rúbrica. Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Obras. CIUDADANO ANDRÉS TECPANECATL GÓMEZ. Rúbrica. Regidora de Industria, Comercio, Protección Civil y Participación Ciudadana. CIUDADANA MARÍA SAMANTA NAVARRO PEREA. Rúbrica. Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. CIUDADANO ESTEBAN SILVINO MIXCOATL CHIQUITO. Rúbrica. Regidor de Educación Pública y

Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. CIUDADANO CELESTINO NAVA AGUILAR. Rúbrica. Regidora de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros. CIUDADANA MA. DOLORES GABIÑO SALAZAR. Rúbrica. Regidor de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Servicios Públicos. CIUDADANO JOSÉ REYES TLACHI TLACHI. Rúbrica. Regidor de Tradiciones y Costumbres. CIUDADANO JOSÉ JORGE LUIS GALLEGOS HUIXTLACATL. Rúbrica. Regidor de Migración. CIUDADANO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑES. Rúbrica. Síndico Municipal. CIUDADANO PAULINO PEDRO LOZADA CUAYA. Rúbrica. Secretario del Ayuntamiento. CIUDADANO DANIEL ANTELIZ MAGAÑA. Rúbrica.